



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION PLENO

Siendo las 11:05 horas del día 4 de marzo de 2.021, al amparo del art. 46.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúne bajo el formato de videoconferencia, utilizando la plataforma Zoom, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales que son identificados por el Secretario como:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

D. Jesús Alberto Abad Escribano (P.S.O.E.)

D^a. María Luisa Aguilera Sastre (P.S.O.E.)

D. Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

D. Jesús Cedazo Mínguez (P.S.O.E.)

D. Miguel Cobo Sánchez Rico (No adscrito)

D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)

D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)

D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (Cs)

D^a. María José Jiménez Las Heras (P.P.)

D. Raúl Lozano Corchón (P.P.)

D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)

D. Gustavo Adolfo Marín Puente (P.P.)

D. Amancio Martínez Marín (P.S.O.E.)

D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.)

D^a. Eva María Muñoz Herrero (P.P.)

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (P.P.)

D. Martín Navas Antón (P.S.O.E.)

D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)

D^a. Ascensión Pérez Gómez (P.P.SO.)

D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)

D. Luis Alfonso Rey de las Heras (P.S.O.E.)

D. Enrique Rubio Romero (P.P.)

D. Felipe Utrilla Dupré (P.P.)

D. José Manuel Yubero Lafuente (P.S.O.E.)

Secretario:

D. Raúl Rubio Escudero (Vicesecretario)

Interventora:

D^a. Myriam Pérez Peraita

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 4 DE FEBRERO DE 2.021

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 4 de febrero de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=593>

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA FEBRERO 2.021.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de febrero de 2.021 (Del núm. 311 al 668).

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=617>

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RSU.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal, Empleo, Formación, Gestión Electrónica y Asistencia a Municipios de fecha 25 de febrero de 2021, que dice:

“Se da lectura a la propuesta de la Presidencia de la Diputación de modificación del acuerdo plenario de 19 de julio de 2019, en lo relativo a la sustitución de una de las representantes de la Diputación Provincial de Soria en el Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento de RSU,

que literalmente dice:

“Por acuerdo de pleno de la Diputación Provincial de fecha 19/07/2019 se acordó el nombramiento de representantes de la Diputación Provincial en diversos organismos.

Entre dichos organismos se encontraba el Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la Gestión del Servicio de Tratamiento y Reciclado de R.S.U.

En dicho acuerdo se designaban como representantes de la Diputación a:

Doña María José Jiménez Las Heras

Doña Esther Pérez Pérez

No se designaban suplentes.

Por cuestiones organizativas se entiende necesario sustituir a la Vicepresidenta segunda Doña María José Jiménez por D. Raúl Lozano Corchón, e igualmente se entiende necesario designar suplentes de cada uno de los representantes, cuestión que se deja a la decisión de la correspondiente Comisión Informativa.

Por todo ello PROPONE:

Primero.- Modificar el acuerdo de pleno de 19/07/2019 sobre nombramiento de representantes de la Diputación Provincial en el Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la Gestión del Servicio de Tratamiento y Reciclado de R.S.U. designado a:

TITULARES

D. Raúl Lozano Corchón

Doña Esther Pérez Pérez

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación”.

La Comisión de Régimen Interior, Personal, Empleo, Formación, Gestión Electrónica y Asistencia a Municipios, por unanimidad de sus miembros, dictamina favorablemente la propuesta de Presidencia tal y como ha sido redactada y designa como sustituto de D. Raúl Lozano Corchón a D. Gustavo Adolfo Marín Puente y de D^a. Esther Pérez Pérez a D. José Manuel Yubero Lafuente.”

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal, Empleo, Formación, Gestión Electrónica y Asistencia a Municipios de fecha 25 de febrero de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=674>

4.- RECTIFICACIÓN ERROR EN LA RPT PERSONAL FUNCIONARIO 2021.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal, Empleo, Formación, Gestión Electrónica y Asistencia a Municipios de fecha

25 de febrero de 2021, que dice:

“Se da cuenta del informe suscrito por la Jefa de RRHH de fecha 18/02/2021, en el que se recogen las dos modificaciones a realizar en la RPT de personal funcionario y eventual y de personal funcionario a extinguir del ejercicio 2021, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 29-12-2021, concretamente:

1º.- Reclasificación del puesto de Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios.

En el texto del acuerdo consta lo siguiente:

"1. Creación de puestos por transformación:

1.2. Reclasificación puesto de Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios. *Se incluye la reclasificación del puesto de habilitación nacional, Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios que pasa a denominarse Secretaría-Intervención, clase primera, Grupo A, Subgrupo A1/A2, nivel 25 de complemento de destino y complemento específico de 16.019,52 € anuales, referido a 14 mensualidades".*

Visto el informe suscrito por el Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios que obra en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se constata que la clasificación correcta del puesto es Secretaría-Intervención, clase tercera, especialidad intervención. El resto de las características del puesto permanecen invariables.

Se trata de un error material, ya que de conformidad con lo dispuesto en el RD 128/2018 de 16 de marzo y según se recogía en el Informe de fecha 3-12-2020 suscrito por el Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios, la clasificación correcta es Secretaría-Intervención, clase tercera, exactamente igual que el otro puesto existente.

La Comisión de Régimen Interior, Personal, Empleo, Formación, Gestión Electrónica y Asistencia a Municipios, por unanimidad de sus miembros dictamina favorablemente la propuesta de rectificación del error, entendiéndose que la clasificación correcta del puesto de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia a Municipios de esta Diputación, creado por transformación del puesto de Interventor, es clase tercera.”

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal, Empleo, Formación, Gestión Electrónica y Asistencia a Municipios de fecha 25 de febrero de 2021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=775>

5.- CLASIFICACIÓN OFERTAS LICITACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL DE UNA SUPERFICIE DE 9.778,87 M² DENTRO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO “AERÓDROMO DE GARRAY”.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 24 de febrero de 2021, que dice:

“Se da cuenta del expediente de licitación de la concesión demanial de uso privativo de una superficie de 9.778,87 m² dentro del bien de dominio público “Aeródromo de Garray” con destino a actividades relacionadas con el sector aeronáutico, cuyo pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por acuerdo de Pleno de 11 de diciembre de 2020.

El día 29 de diciembre se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y a las 23:59 horas del día 13 de enero de 2021 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Conforme a lo previsto en el pliego, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 22 de enero procedió a la calificación de la documentación general de las ofertas, admitiendo a licitación a la única oferta presentada, de la empresa LAYONAIR, S.L., CIF: ****6203*. Después se realizó la apertura del sobre “B” - criterios valorables mediante fórmula- acordando su remisión al Servicio de Urbanismo para su informe y valoración.

En la Mesa de contratación celebrada el día 18 de febrero se dio cuenta del informe de valoración de 5 de febrero emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, en el que la empresa LAYONAIR S.L. ha obtenido un total de 80,08 puntos, con el siguiente desglose en cada uno de los criterios fijados en el pliego:

- Canon ofertado (máx. 20 pts.): 5.000 € 20 puntos
- Inversión instalaciones y equipamientos (máx. 40 pts.): 3.008.034,19 €..... 30,08 puntos
- Puestos de trabajo fijos a generar en un máximo de 5 años (máx. 40 pts.): 30 puestos 30 puntos

En base a dicho informe la Mesa de Contratación propuso para la adjudicación del citado contrato a la empresa LAYONAIR, S.L., CIF: ****6203*.

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación y conforme a la normativa de aplicación y a lo previsto en el pliego, esta Comisión informativa por unanimidad de sus miembros, emite el siguiente dictamen:

Primero.- Aprobar la siguiente clasificación de las ofertas presentadas y admitidas a licitación:

- LAYONAIR, S.L., CIF: ****6203*

Segundo.- Requerir a LAYONAIR, S.L., CIF: ****6203* para que, según lo previsto en la cláusula IX del pliego, dentro del plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente de aquél en que hubiere recibido este acuerdo, presente la siguiente documentación en la forma establecida en el pliego, salvo que la hubiera presentado con

anterioridad:

1.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica exigida en la cláusula IV.

2.- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de 12.500 €.

3.- Documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Tercero.- Que a fin de acreditar que la empresa propuesta como adjudicataria, LAYONAIR, S.L., no tiene deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, el Departamento de Tesorería expida certificado al efecto.

Cuarto.- Una vez presentada la documentación requerida y dentro de los quince días hábiles siguientes, se procederá a su adjudicación por la Junta de Gobierno, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de aptitud exigidos en el pliego, de la solvencia técnica y de la efectiva constitución de la garantía definitiva.”

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 24 de febrero de 2021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=870>

6.- MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 23 de febrero de 2021, que dice:

“Visto.

1. Decreto de presidencia 1443/2020 de 26 de marzo en el que se acuerda:

Primero: Reordenar el Servicio de Ayuda a Domicilio para garantizar una atención mínima y segura de usuarios y trabajadores, mientras dure la excepcional situación de estado de alarma (...).

Quinto: La Diputación mantendrá el abono del 100 % de las horas de SAD, según las horas prestadas en condiciones normales, mientras dure esta situación excepcional.

2. Entregas de material preventivo a Aralia para la adecuada prestación del servicio durante el estado de alarma.

3. El escrito de fecha 17 de julio de 2020, en el que Aralia SOLICITA “la resolución por mutuo acuerdo del Servicio de Ayuda a Domicilio de esa Diputación (...). O alternativamente, a elección de esa Diputación, acordar el reequilibrio del contrato, por los

motivos expuestos, para resolver su continuación con las tarifas propuestas en el último de los apartados de este escrito.”

4. Estudio económico remitido por Aralia el 28 de agosto de 2020, en el que determinan que EPIS son precisos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio: “Esto supone 2,96€/hora de subida (un +20,46%) con respecto a los 14.45€/hora establecido como precio de adjudicación.”

5. Contratación por parte de Diputación de una auditoría externa a fin de realizar una valoración exhaustiva de los sobrecostes que se hayan podido producir en la ejecución ordinaria del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, derivados directa o indirectamente de las medidas sanitarias vinculadas a la COVID-19, que permita a la Diputación tomar las decisiones que proceda respecto a la resolución o modificación de las condiciones económicas del contrato, en la que se concluye:

“(…) que el sobrecoste derivado de la prestación de servicio de ayuda a domicilio durante la pandemia de COVID 19, se cuantifica en 2,96 euros/hora, frente a los 1,05 euros/hora, estimados por esta ECONOMISTA EXPERTO INDEPENDIENTE.

Del resultado alcanzado en la elaboración de este informe, el sobrecoste horario obtenido de las estimaciones realizadas, por importe de 1,05 euros, representaría un 7,27% de incremento, con respecto al precio/hora de adjudicación del contrato suscrito entre DIPUTACION y ARALIA para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio en la provincia de Soria, fijado en 14,45€/hora”.

6. Con fecha 27 de agosto de 2020, se recibe correo electrónico de la Coordinadora Sad-Provincia Soria, informando falta de mascarillas quirúrgicas. Desde el Departamento de S. Sociales se realiza seguimiento del material de protección y al objeto de garantizar la prestación del servicio, hace entrega a la coordinadora sad, material de protección que se detalla:

- El día 17 de septiembre de 2020: 1500 mascarillas quirúrgicas y 100 FFP2
- El día 6 de octubre de 2020: 3500 mascarillas quirúrgicas

El importe de las mascarillas FFP2 y las mascarillas quirúrgicas entregadas asciende a 1.695 €.

7. Facturación detallada de Aralia, del periodo comprendido entre el 21 de junio a 31 de diciembre 2020; horas que responden a la prestación del servicio:

MESES	HORAS FESTIVAS	HORAS ORD. FACTURADAS	PRECIO HORA EXTRA	PRECIO HORA ORDINARIA	FACTURACIÓN TOTAL
JUNIO(21-30)	1,50	6.278,50	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	94.379,89 €
JULIO	-	21.464,75	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	322.572,27 €
AGOSTO	-	18.966,75	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	285.032,32 €
SEPTIEMBRE	-	20.189,25	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	303.404,05 €
OCTUBRE	-	20.047,75	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	301.277,59 €
NOVIEMBRE	-	19.430,75	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	292.005,31 €
DICIEMBRE	9,50	19.484,50	17,04 + 4 % IVA	14,45+4% IVA	292.981,43 €
TOTALES	11,00	125.862,25			1.891.652,86 €

8. Con fecha 6 de noviembre, en reunión con técnicos de Aralia, se acuerda:

- Criterios para la distribución de material de protección para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.
- Así mismo, dentro de los diez primeros días de cada mes, desde la delegación de Soria se remitirá a esta Diputación, listado del material de protección suministrado por Aralia para ser distribuido entre el personal de la provincia, al objeto de realizar un correcto seguimiento del cumplimiento de las medidas y protocolos de Seguridad e Higiene derivados de esta extraordinaria situación de crisis socio sanitaria, así como un registro del material entregado mensualmente a cada auxiliar de ayuda a domicilio.

9. El Departamento de Servicios Sociales emite informe propuesta con el siguiente contenido: se propone considerar el incremento de 1,05 €/hora desde el 21 de junio, finalización del estado de alarma y de aplicación del Decreto 1443/2020 de 26 de marzo en el que se acuerda la reordenación del servicio mientras dure el estado de alarma. Así mismo se propone aplicar descuento del material entregado por parte de Diputación a partir de 21 de junio a la diferencia económica resultan.

En consecuencia con la propuesta, el resultado a abonar durante el periodo de junio a diciembre de 2020 asciende a 135.758,62 €, según datos económicos que se detallan:

MESES	HORAS FESTIVAS	HORAS ORD. FACTURADAS	FACTURACIÓN TOTAL	PRECIO HORA EXTRA CON INCREMENTO	PRECIO HORA ORDINARIA CON INCREMENTO	TOTAL	DIFERENCIA
JUNIO(21-30)	1,50	6.278,50	94.379,89 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	101.237,65 €	6.857,76 €
JULIO	-	21.464,75	322.572,27 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	346.011,78 €	23.439,51 €
AGOSTO	-	18.966,75	285.032,32 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	305.744,02 €	20.711,70 €
SEPTIEMBRE	-	20.189,25	303.404,05 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	325.450,72 €	22.046,67 €
OCTUBRE	-	20.047,75	301.277,59 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	323.169,74 €	21.892,15 €
NOVIEMBRE	-	19.430,75	292.005,31 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	313.223,70 €	21.218,39 €
DICIEMBRE	9,50	19.484,50	292.981,43 €	18,09 + 4% IVA	15,5+ 4% IVA	314.268,87 €	21.287,44 €
TOTALES	11,00	125.862,25	1.891.652,86 €			2.029.106,48 €	137.453,62 €
IMPORTE MASCARILLAS ENTREGADAS A ARALIA							1.695 €
TOTAL A FAVOR DE ARALIA							135.758,62 €

A partir de 1 de enero de 2021, se propone aplicar el incremento de 1,05 €/hora (ordinaria o festiva), sobre la facturación mensual que se realice.

10. Con fecha 29 de enero de 2021 se remite notificación de audiencia a ARALIA sobre la liquidación y compensación, incremento de gastos por la Covid-19 en SAD, el periodo de alegaciones finaliza el 15 de febrero de 2021.

11. A fecha 18 de febrero de 2021 Diputación de Soria no ha recibido alegación alguna por parte ARALIA.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias por unanimidad de sus miembros asistentes, con el voto favorable del Grupo Popular, Grupo P.P.S.O., Ciudadanos y Grupo Socialista, dictamina:

Primero.- Abonar a la empresa ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. la cantidad de 135.758,62 € por el incremento de costes derivados de la pandemia desde el 21 de junio a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Modificar el contrato del servicio de ayuda a domicilio formalizado con ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. por la existencia de la pandemia y de la normativa dictada para luchar por la misma, incrementándose el precio de la hora en 1,05 € desde el 1 de enero de 2021, por lo que los precios/hora a abonar desde esa fecha serán de 15,50 €/hora ordinaria y 18,09 €/hora festiva, más IVA.

Tercero.- El acuerdo de modificación del contrato adoptado por el órgano de contratación será obligatorio para ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. conforme al art. 219.1 del R.D. Legislativo 3/2011 de 14 noviembre, TRLCSP, pondrá fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutivo.

Cuarto.- La modificación del contrato del servicio de ayuda a domicilio deberá formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 219.2 del TRLCSP.”

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 23 de febrero de 2021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=1082>

7.- III PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES 2021-2025.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 10 de febrero de 2021, que dice:

“Dada cuenta de III PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES 2021-2025, documento estratégico marco, que aborda la problemática de uso y abuso de drogas legales e ilegales, incluyendo además las adicciones sin sustancia como son el consumo abusivo de Tecnologías de la Información y la adicción al juego online. El Plan mantiene coherencia con las líneas estratégicas y actuaciones contempladas en el ámbito del VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021 y la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León.

El contenido del III PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES 2021-2025 es el siguiente:

0. Introducción

1. Fundamentación: objetivos y alcance de Plan, marco normativo y principios rectores.
2. Metodología: principios metodológicos y procedimiento.
3. Diagnóstico de la provincia de Soria: metodología, características sociodemográficas, drogas legales, ilegales y otras adicciones en la provincia de Soria.
4. Objetivos y acciones.

Línea estratégica 1: Prevención y consumo de drogas y adicciones.

Objetivo estratégico: disminuir los factores de riesgo en cuanto al consumo de drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancias ofreciendo información a nivel familiar, escolar, comunitario y laboral sobre las consecuencias de uso y abuso de drogas y otras adicciones, dotándoles de herramientas que contribuyan a la reducción del consumo.

Línea estratégica 2: Control y regulación de las ofertas.

Objetivo estratégico: reforzar el compromiso de los ayuntamientos de < de 20.000 habitantes y de otros agentes sociales de la provincia de Soria en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de alcohol, otras drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia, protegiendo a aquellas personas de mayor vulnerabilidad.

Línea estratégica 3: Disminución de riesgos y reducción de daños asociados al uso y abuso de drogas y otras adicciones.

Objetivo estratégico: reducir los riesgos y daños sanitarios, personales, familiares y sociales vinculados al uso y abuso de drogas libres e ilegales y otras adicciones.

Línea estratégica 4: Asistencia e integración social de drogodependientes y personas con otras adicciones.

Objetivo estratégico: Garantizar la asistencia a personas y sus familiares con consumos problemáticos y apoyar la integración social de personas con antecedentes de consumo de drogas ilegales y otras adicciones, favoreciendo su inserción en la sociedad.

Línea estratégica 5: Formación, evaluación e investigación.

Objetivo estratégico: Actualización de las competencias y habilidades de los y las profesionales que trabajan directamente o indirectamente en el ámbito de las drogas y otras adicciones, dar a conocer a la sociedad los contenidos y actuaciones del III Plan Provincial sobre Adicciones y actualizar de manera continua el conocimiento de la situación de las drogas y adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.

Línea estratégica 6: Coordinación y cooperación.

Objetivo estratégico: Establecer medidas de coordinación con otras entidades y agentes implicados en la lucha contra las drogas y adicciones en la provincia de Soria, garantizando la eficacia y calidad de los servicios y programas así como la concordancia con otros planes de aplicación en la provincia de Soria.

5. Coordinación, seguimiento y evaluación.
6. Finalización.

Visto:

1. Contenido de III PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES 2021-2025
2. Informe favorable del Departamento de Servicios Sociales.

La Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias por unanimidad de sus miembros asistentes, con el voto favorable del Grupo Popular, Grupo P.P.S.O. y del Grupo Socialista, dictamina:

La aprobación del III PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES 2021-2025.”

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 10 de febrero de 2021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=1249>

8.- AMPLIACIÓN VIGENCIA III PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y CONTRA VIOLENCIA DE GENERO (2015-2020).

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 10 de febrero de 2021, que dice:

“Dada cuenta de que con fecha 6 de febrero de 2015, se aprueba en Pleno Provincial de la Diputación Provincial el III PLAN PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE SORIA, 2015-2020, cuyo contenido es el siguiente:

- Introducción. Contexto normativo.
- Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Análisis de necesidades y percepción de la igualdad y violencia de género.
- Planificación estratégica de III Plan para la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, desde un enfoque general:
 1. Objetivo estratégico.
 2. Principios rectores: igualdad y universalidad, prevención, transversalidad, coherencia y complementariedad, colaboración y coordinación, calidad y mejora continua.
 3. Estructura del Plan; cinco áreas de intervención con trece objetivos:

- a. Política institucional de género.
- b. Conciencia de género y educación en valores de igualdad.
- c. Empleo y organización social corresponsable.
- d. Participación e influencia en órganos de decisión.
- e. Prevención y erradicación de la violencia de género.
- Vigencia. Financiación. Mecanismos de planificación y gestión. Evaluación.
- Anexo: Orientaciones para aplicar el enfoque de género

Visto:

1. Contenido de III PLAN PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE SORIA, 2015-2020 y

2. Informe favorable del Departamento de Servicios Sociales considerando que los objetivos establecidos en el mencionado plan siguen siendo válidos y en consonancia con los criterios y directrices nacionales y autonómicas.

La Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias por unanimidad de sus miembros asistentes, con el voto favorable del Grupo Popular, Grupo P.P.S.O. y del Grupo Socialista, dictamina:

La ampliación de vigencia del el III PLAN PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE SORIA hasta la aprobación de nuevo Plan Provincial para la Igualdad entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género.”

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 10 de febrero de 2021.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=1329>

9.- PLAN DIPUTACIÓN 2021-2022.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio fecha 23 de febrero de 2021, que dice:

“Tras un amplio debate se procede a la votación y se dictamina favorablemente por unanimidad el siguiente PLAN DIPUTACIÓN 2021-2022, en el que se incluyen las subvenciones del FONDO EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES COVID19 para municipios igual o inferior a 1.000 habitantes, concedidas por ORDEN PRE/1529/2020 de la Junta de Castilla y León, cuyo detalle es el siguiente:

PLAN DIPUTACIÓN 2021-2022

PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTOS	JCYL
9.431.297,67	5.000.000,00	3.641.047,10	790.250,57

PROGRAMA	Nº OBRA	PRESUPUESTO
HIDRÁULICAS	112	3.011.835,74
PAVIMENTACIONES	79	2.051.429,24
INSTALACIONES DEPORTIVAS	20	909.980,08
CEMENTERIOS	2	41.622,52
CASA CONSISTORIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS ADMON. GRAL.	60	1.427.012,86
CENTROS SOCIALES Y EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES	24	585.552,08
ALUMBRADO PÚBLICO	11	435.628,83
OBRAS NO CLASIFICADAS	45	920.332,74
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1	7.903,58
RED VIARIA	1	40.000,00
TOTAL	355	9.431.297,67

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
1	ABEJAR	ADECUACIÓN Y MEJORA DEL ACCESO A LA FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	14.500,00 €	4.470,73 €	3.343,09 €	6.686,18 €
2	ADRADAS	2ª FASE REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL DE ADRADAS	28.714,72 €	12.178,68 €	12.178,68 €	4.357,36 €
3	ALCONABA	URBANIZACIÓN PARCIAL C/ LAGUNA HONDA	13.759,88 €	3.439,97 €	3.439,97 €	6.879,94 €
4	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	OTRAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN ALCUBILLA DE AVELLANEDA Y EN ALCOBA DE LA TORRE	32.660,02 €	14.165,01 €	14.165,00 €	4.330,01 €
5	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	REDES Y PAVIMENTACION EN ALCUBILLA	22.311,52 €	6.327,88 €	12.327,88 €	3.655,76 €
6	ALDEALAFUENTE	PAVIMENTACION PARCIAL PLAZA MAYOR Y OTRAS EN ALDEALAFUENTE	30.492,44 €	10.623,11 €	14.623,11 €	5.246,22 €
7	ALDEALICES	PAVIMENTACION CALLE DE EN MEDIO	21.710,60 €	7.677,65 €	10.677,65 €	3.355,30 €
8	ALDEALPOZO	MEJORA REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE	17.787,00 €	13.108,02 €	1.559,66 €	3.119,32 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
9	ALDEALSEÑOR	MEJORA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO	6.605,78 €	1.651,45 €	1.651,44 €	3.302,89 €
10	ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	PAVIMENTACIÓN EN CANOS Y ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	26.000,00 €	20.850,77 €	1.716,41 €	3.432,82 €
11	ALDEHUELAS (LAS)	PAVIMENTACIÓN LAS ALDEHUELAS Y SUS BARRIOS	7.453,26 €	1.863,32 €	1.863,31 €	3.726,63 €
12	ALENTISQUE	V FASE MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ LARGA Y OTRAS	7.891,34 €	1.972,84 €	1.972,83 €	3.945,67 €
13	ALIUD	PAVIMENTACION CALLE LA FUENTE Y OTRAS	21.306,56 €	7.576,64 €	10.576,64 €	3.153,28 €
14	ALMAJANO	MEJORA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO PARA LA TERCERA EDAD	10.363,34 €	2.590,84 €	2.590,83 €	5.181,67 €
15	ALMALUEZ	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION C/ BAJERA Y OTRAS EN ALMALUEZ	29.360,86 €	8.340,22 €	16.340,21 €	4.680,43 €
16	ALMARZA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA	20.680,80 €	5.170,20 €	5.170,20 €	10.340,40 €
17	ALMAZUL	REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA CAPILLA Y DE LA SALA MORTUORIA DEL CEMENTERIO	10.500,00 €	3.903,80 €	2.198,73 €	4.397,47 €
18	ALMENAR DE SORIA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL AYUNTAMIENTO	13.643,96 €	4.892,93 €	2.917,01 €	5.834,02 €
19	ALPANSEQUE	REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA ERMITA DE ALPANSEQUE	30.414,56 €	24.858,58 €	1.851,99 €	3.703,99 €
20	ARANCON	PAVIMENTACIÓN EN ARANCÓN, CALDERUELA Y OMEÑACA	25.000,00 €	18.933,52 €	2.022,16 €	4.044,32 €
21	ARENILLAS	PAVIMENTACIÓN PARCIAL	8.470,00 €	3.716,83 €	1.584,39 €	3.168,78 €
22	ARÉVALO DE LA SIERRA	CERRAMIENTO DEHESA GARAGÜETA	7.786,94 €	1.946,74 €	1.946,73 €	3.893,47 €
23	AUSEJO DE LA SIERRA	ADECUACIÓN ESPACIOS URBANOS AUSEJO DE LA SIERRA Y SUS PEDANÍAS	10.365,94 €	2.591,49 €	2.591,48 €	5.182,97 €
24	BARAONA	PAVIMENTACION VARIAS CALLES EN BARAONA	49.386,94 €	18.346,74 €	26.346,73 €	4.693,47 €
25	BARCA	SUSTITUCION REDES CON PAVIMENTACIÓN TUBERIAS ACCESO A VIVIENDAS (CIADUEÑA)	9.538,58 €	2.384,65 €	2.384,64 €	4.769,29 €
26	BARCONES	ARREGLO EDIFICIO MUNICIPAL BARCONES, C/ LA FUENTE	26.385,30 €	11.596,33 €	11.596,32 €	3.192,65 €
27	BAYUBAS DE ABAJO	REFORMA CASA DE MAESTROS PARA ALQUILER SOCIAL	10.894,46 €	2.723,62 €	2.723,61 €	5.447,23 €
28	BAYUBAS DE ARRIBA	ALMACEN MUNICIPAL	28.526,72 €	12.131,68 €	12.131,68 €	4.263,36 €
29	BERATÓN	REFORMA DE LA Balsa ADOBERA	13.762,27 €	8.511,17 €	1.750,37 €	3.500,73 €
30	BERLANGA DE DUERO	EDIFICIOS SOCIO-CULTURALES	77.859,84 €	31.964,96 €	31.964,96 €	13.929,92 €
31	BLACOS	ARREGLAR BOCA DE RIEGO PARA COGER AGUA Y ASFALTAR TRAMO	6.828,72 €	1.707,18 €	1.707,18 €	3.414,36 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
32	BLIECOS	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	6.659,42 €	1.664,86 €	1.664,85 €	3.329,71 €
33	BORJABAD	REPARACION DE CAMINOS RURALES	22.899,72 €	9.474,93 €	9.474,93 €	3.949,86 €
34	BOROBIA	PAVIMENTACIÓN ESPACIO POLIDEPORTIVO	47.025,84 €	17.006,46 €	24.006,46 €	6.012,92 €
35	BUBEROS	ADECUACIÓN ÁREA DE RECREO	6.647,62 €	1.661,91 €	1.661,90 €	3.323,81 €
36	BUITRAGO	SUSTITUCION DE RED DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION	27.350,40 €	7.837,60 €	15.837,60 €	3.675,20 €
37	CABREJAS DEL CAMPO	REPARACIÓN CENTRO SOCIAL	8.360,86 €	2.090,22 €	2.090,21 €	4.180,43 €
38	CABREJAS DEL PINAR	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION DE CASCO URBANO	29.621,44 €	8.155,36 €	14.155,36 €	7.310,72 €
39	CALATAÑAZOR	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	9.455,46 €	2.363,87 €	2.363,86 €	4.727,73 €
40	CALTOJAR	ARREGLO ACERAS Y BORDILLOS DE C/ HUMILLADERO	7.181,60 €	1.795,40 €	1.795,40 €	3.590,80 €
41	CANDILICHERA	REHABILITACION INMUEBLE DESTINADO A SALON SOCIAL EN CANDILICHERA II FASE	33.582,30 €	13.395,58 €	13.395,57 €	6.791,15 €
42	CAÑAMAQUE	MEJORA DE REDES DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN	6.558,04 €	1.639,51 €	1.639,51 €	3.279,02 €
43	CARABANTES	REPARACIÓN PILÓN Y FUGA DE AGUA C/ LAVADERO	6.193,36 €	1.548,34 €	1.548,34 €	3.096,68 €
44	CARACENA	PAVIMENTACION Y ARREGLO DE CALLES EN CALLE ESTRELLA	21.205,16 €	7.551,29 €	10.551,29 €	3.102,58 €
45	CARRASCOSA DE ABAJO	ARRELO DEPÓSITO DEL AGUA DE ARRIBA EN CARRASCOSA DE ABAJO	21.371,02 €	5.342,76 €	12.842,75 €	3.185,51 €
46	CARRASCOSA DE LA SIERRA	DEPURADORA, PLURIANUAL	26.283,92 €	6.570,98 €	16.570,98 €	3.141,96 €
47	CASAREJOS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL AYUNTAMIENTO	10.173,38 €	2.543,35 €	2.543,34 €	5.086,69 €
48	CASTILFRÍO DE LA SIERRA	ARREGLO CASA MAESTRA FASE 2ª	6.535,40 €	1.633,85 €	1.633,85 €	3.267,70 €
49	CASTILLEJO DE ROBLEDO	SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN	28.603,92 €	8.150,98 €	16.150,98 €	4.301,96 €
50	CASTILRUIZ	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO MULTISERVICIOS BAR LAS PISCINAS Y TERMINACIÓN DE SU AMUEBLAMIENTO	35.000,00 €	14.954,44 €	14.954,43 €	5.091,13 €
51	CENTENERA DE ANDALUZ	TERMINACION DE ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO DE AGUA Y SUSTITUCION DE TUBERIAS	26.314,92 €	6.578,73 €	16.578,73 €	3.157,46 €
52	CERBÓN	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN	21.504,40 €	6.126,10 €	12.126,10 €	3.252,20 €
53	CIDONES	ADQUISICIÓN DE UN DUMPER	13.915,00 €	3.893,11 €	3.340,63 €	6.681,26 €
54	CIGUDOSA	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE NISUELAS (2ª FASE)	21.300,64 €	6.075,16 €	12.075,16 €	3.150,32 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
55	CIHUELA	PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN C/ PALACIO Y CALLEJÓN C/ REAL SOMERA	7.209,16 €	1.802,29 €	1.802,29 €	3.604,58 €
56	CIRIA	PAVIMENTACIÓN ENTRADA A LA C/ BARRIO BAJERO Y OTRAS	8.063,54 €	2.015,89 €	2.015,88 €	4.031,77 €
57	CIRUJALES DEL RÍO	MEJORA ACCESO NORTE AL CASCO URBANO, ACONDIC. EXTERIOR CENTRO SOCIAL Y ADQUISICIÓN MAQUINA CORTACESPED	6.368,56 €	1.592,14 €	1.592,14 €	3.184,28 €
58	COSCURITA	DEPÓSITO PARA RECARGA DE FITOSANITARIOS	27.561,58 €	10.640,40 €	10.640,39 €	6.280,79 €
59	CUBILLA	SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO EFICIENCIA ENERGETICA	21.667,80 €	7.666,95 €	10.666,95 €	3.333,90 €
60	CUBO DE LA SOLANA	REFORMA DE FARMACIA PARA ADPTACIÓN A MEDIDAS COVID	28.061,32 €	18.328,70 €	3.244,21 €	6.488,41 €
61	CUEVA DE ÁGREDA	RENOVACIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE ERA BENIGNA	27.749,06 €	7.937,26 €	15.937,27 €	3.874,53 €
62	DÉVANOS	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN AVDA. CASTILLA Y CALLE ÁGREDA	27.918,36 €	7.979,59 €	15.979,59 €	3.959,18 €
63	DEZA	2ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ LA POSADA-CAMINO DE MIÑANA Y C/REAL DE LA ALAMEDA	15.000,00 €	4.284,79 €	4.997,82 €	5.717,39 €
64	ESCOBOSA DE ALMAZÁN	REPARACION DE CAMINOS RURALES.	26.379,40 €	11.594,85 €	11.594,85 €	3.189,70 €
65	ESPEJA DE SAN MARCELINO	CICLO HIDRÁULICO: MEJORA DE LAS CAPTACIONES Y SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENT. EN ESPEJA DE SAN MARCELINO Y BARRIOS	49.873,18 €	14.468,30 €	30.468,29 €	4.936,59 €
66	ESPEJÓN	OTRAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	9.916,98 €	2.479,25 €	2.479,24 €	4.958,49 €
67	ESTEPA DE SAN JUAN	REPARACIÓN CUBIERTA CENTRO SOCIAL	20.953,68 €	8.988,42 €	8.988,42 €	2.976,84 €
68	FRECHILLA DE ALMAZÁN	MEJORA CAMINO LA CALERUEGA	31.612,30 €	13.903,08 €	13.903,07 €	3.806,15 €
69	FRESNO DE CARACENA	SUSTITUCIÓN DE REDES	26.354,30 €	7.588,57 €	15.588,58 €	3.177,15 €
70	FUENTEARMEGIL	SUSTITUCION DE REDES Y LLAVES DE PASO FUENTEARMEGIL, FUENCALIENTE, ZAYUELAS Y SANTERVAS DEL BURGO	50.653,24 €	12.663,31 €	32.663,31 €	5.326,62 €
71	FUENTECAMBRÓN	SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN. 2021	25.000,00 €	8.627,26 €	12.457,58 €	3.915,16 €
72	FUENTECANTOS	SUSTITUCION REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	27.268,22 €	6.817,06 €	16.817,05 €	3.634,11 €
73	FUENTELMONGE	PAVIMENTAR DIFERENTES ENTORNOS	7.435,56 €	1.858,89 €	1.858,89 €	3.717,78 €
74	FUENTELSAZ DE SORIA	PAVIMENTACION CALLE IGLESIA, PLURIANUAL	36.010,24 €	12.752,56 €	17.752,56 €	5.505,12 €
75	FUENTEPINILLA	SUSTITUCIÓN DE CONTADORES DE AGUA ELECTRÓNICOS DE LECTURA INALÁMBRICA EN EL MUNICIPIO	10.527,38 €	2.631,85 €	2.631,84 €	5.263,69 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
76	FUENTES DE MAGAÑA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION PLAZA	22.470,00 €	6.367,50 €	12.367,50 €	3.735,00 €
77	FUENTESTRÚN	ACONDICIONAMIENTO LOCAL MUNICIPAL COMO APARTAMENTO	31.945,10 €	26.799,56 €	1.715,18 €	3.430,36 €
78	GARRAY	AMPLIACIÓN ÁREA PEATONAL PUENTE	103.312,28 €	45.828,07 €	45.828,07 €	11.656,14 €
79	GOMARA	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS PERIURBANAS EN GOMARA	17.295,50 €	4.323,88 €	4.323,87 €	8.647,75 €
80	GORMAZ	ARREGLO DE VIAS PÚBLICAS	6.157,42 €	1.539,36 €	1.539,35 €	3.078,71 €
81	HERRERA DE SORIA	TERMINACIÓN LAVADERO Y FUENTE	21.049,16 €	9.012,29 €	9.012,29 €	3.024,58 €
82	HINOJOSA DEL CAMPO	RECONSTRUCCIÓN PÓRTICO CEMENTERIO	26.622,52 €	9.655,63 €	13.655,63 €	3.311,26 €
83	LANGA DE DUERO	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO	74.855,80 €	21.213,95 €	41.213,95 €	12.427,90 €
84	LICERAS	ACONDICIONAMIENTO DE FUENTE	10.000,00 €	4.677,30 €	1.774,23 €	3.548,47 €
85	LOSILLA (LA)	REABILITACIÓN CAMINO REGADÍO	6.137,26 €	1.534,32 €	1.534,31 €	3.068,63 €
86	MAGAÑA	INSTALACION ELECTRICA PARA NAVE MUNICIPAL, PLURIANUAL	33.773,28 €	14.693,32 €	14.693,32 €	4.386,64 €
87	MAJÁN	REPARACIÓN DE CAMINOS	21.055,06 €	9.013,77 €	9.013,76 €	3.027,53 €
88	MATALEBRERAS	CICLO HIDRÁULICO	27.448,34 €	6.862,09 €	16.862,08 €	3.724,17 €
89	MATAMALA DE ALMAZÁN	REHABILITACIÓN CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ MAYOR 12	15.961,29 €	4.142,82 €	3.939,49 €	7.878,98 €
90	MEDINACELI	SUSTITUCIÓN DE LAS ACERAS DE LA C/ CTRA. DE BARAONA DE MEDINACELI-ESTACIÓN	23.693,74 €	5.923,44 €	5.923,43 €	11.846,87 €
91	MIÑO DE MEDINACELI	PISTA DEPORTIVA EN CONQUEZUELA, PLURIANUAL	23.293,36 €	9.573,34 €	9.573,34 €	4.146,68 €
92	MIÑO DE SAN ESTEBAN	EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO SOCIOCULTURAL FASE 2021	31.987,20 €	14.246,80 €	14.246,80 €	3.493,60 €
93	MOLINOS DE DUERO	JARDINERÍA Y RIEGO POR ASPERSIÓN EN PARQUE INFANTIL, COLEGIO Y ANEXO BARBACOAS, JUNTO PASEOS RIO DUERO	9.747,18 €	2.436,80 €	2.436,79 €	4.873,59 €
94	MOMBLONA	ADECUACIÓN Y MEJORA PLANTA SUPERIOR CENTRO SOCIOCULTURAL PARA DESTINARLO A AULA DE LUDOTECA, RINCÓN DE LECTURA Y SALA DE REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.393,66 €	1.598,42 €	1.598,41 €	3.196,83 €
95	MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	REHABILITACIÓN DE EDIFICIÓN PARA BOTIQUÍN	10.661,12 €	2.665,28 €	2.665,28 €	5.330,56 €
96	MONTEJO DE TIERMES	PAVIMENTACIONES MONTEJO DE TIERMES Y BARRIOS	99.797,88 €	38.449,47 €	56.449,47 €	4.898,94 €
97	MONTENEGRO DE CAMEROS	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL CASA DEL FUNCIONARIO	32.345,00 €	14.336,25 €	14.336,25 €	3.672,50 €
98	MORON DE ALMAZÁN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MORÓN DE ALMAZAN	45.825,48 €	16.706,37 €	23.706,37 €	5.412,74 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
99	MURIEL DE LA FUENTE	CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE ACCESO AL AYUNTAMIENTO	8.861,45 €	2.580,21 €	2.580,20 €	3.701,04 €
100	MURIEL VIEJO	CARRO DE INCENDIOS CON BOMBA DE PRESIÓN, MANGUERAS Y TANQUE DE AGUA	7.903,58 €	1.975,90 €	1.975,89 €	3.951,79 €
101	NAFRÍA DE UCERO	ASFALTADO EN NAFRÍA DE UCERO	21.735,70 €	7.683,93 €	10.683,92 €	3.367,85 €
102	NARROS	ACONDICIONAM. Y SEÑALIZACIÓN DE SENDAS Y CAMINOS TRADICIONALES PARA SU USO TURÍSTICO EN TERMINO MUNICIPAL DE NARROS	7.094,48 €	1.773,62 €	1.773,62 €	3.547,24 €
103	NAVALENO	CONSTRUCCION PISTA DE PADEL	25.451,82 €	6.787,16 €	6.221,55 €	12.443,11 €
104	NEPAS	INSTALACION BASCULA PUENTE CON SUMINISTRO ELECTRICO	27.150,60 €	11.787,65 €	11.787,65 €	3.575,30 €
105	NOLAY	MONTAJE DE RIEGO AUTOMÁTICO, CAMBIAR VALLADO DEL DEPÓSITO Y REPARAC. DE PASARELA DE MADERA EN PARAJE DEL CASTILLO	7.311,52 €	1.827,88 €	1.827,88 €	3.655,76 €
106	NOVIERCAS	SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/ EL MORAL Y C/ LA FUENTE	29.853,98 €	8.463,50 €	16.463,49 €	4.926,99 €
107	ONCALA	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	37.760,86 €	10.940,22 €	22.940,21 €	3.880,43 €
108	PINILLA DEL CAMPO	REFORMA VIVIENDA MUPICIPAL C/ JUEGO PELOTA Nº 7	21.379,40 €	9.094,85 €	9.094,85 €	3.189,70 €
109	PORTILLO DE SORIA	ADECUACION DE LA CASA CONSISTORIAL	21.145,62 €	9.036,41 €	9.036,40 €	3.072,81 €
110	PÓVEDA DE SORIA (LA)	ARREGLO TEJADO EDIFICIO PÚBLICO	12.100,00 €	5.389,06 €	2.236,98 €	4.473,96 €
111	POZALMURO	REHABILITACIÓN ALMACÉN MUNICIPAL	15.000,00 €	5.698,70 €	5.698,69 €	3.602,61 €
112	QUINTANA REDONDA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SALÓN MUTIFUNCIONAL	18.279,60 €	4.569,90 €	4.569,90 €	9.139,80 €
113	QUINTANAS DE GORMAZ	ARREGLO DE VÍAS PÚBLICAS	9.552,30 €	2.388,08 €	2.388,07 €	4.776,15 €
114	QUIÑONERÍA (LA)	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE GÓMARA	6.032,42 €	1.508,11 €	1.508,10 €	3.016,21 €
115	RÁBANOS (LOS)	ARREGLO CAMINOS EN ZONA RURAL DEL TÉRMINO DE LOS RABANOS	19.635,62 €	4.908,91 €	4.908,90 €	9.817,81 €
116	REBOLLAR	REFORMA AYUNTAMIENTO (MEJORA ACCESIBILIDAD MINUSVÁLIDOS Y CAMBIO CARPINTERÍA METÁLICA)	6.854,80 €	1.713,70 €	1.713,70 €	3.427,40 €
117	RECUERDA	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN RECUERDA Y BARRIOS.	37.809,58 €	10.952,40 €	22.952,39 €	3.904,79 €
118	RELO	ARREGLO CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE RELLO Y REFORMA INTERIOR, SITO EN C/ BAJERA 7, PLURIANUAL	21.187,46 €	9.046,87 €	9.046,86 €	3.093,73 €
119	RENIEBLAS	II FASE MEJORA VIVIENDA PARA ALQUILER	40.772,46 €	14.693,12 €	20.693,11 €	5.386,23 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
120	RETORTILLO DE SORIA	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	119.837,74 €	57.459,44 €	57.459,43 €	4.918,87 €
121	REZNOS	REHABILITACIÓN CASA DEL MAESTRO, SITA EN C/ REAL 12, 2ª FASE	6.611,68 €	1.652,92 €	1.652,92 €	3.305,84 €
122	RIBA DE ESCALOTE (LA)	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EDIFICIO MUNICIPAL EN LA RIBA DE ESCALOTE	21.040,80 €	9.010,20 €	9.010,20 €	3.020,40 €
123	RIOSECO DE SORIA	REPARACIÓN Y AISLAMIENTO DEL TEJADO DE LA FRAGUA	10.104,54 €	2.526,14 €	2.526,13 €	5.052,27 €
124	ROLLAMIENTA	REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ANTIGUO LAVADERO	6.809,52 €	1.702,38 €	1.702,38 €	3.404,76 €
125	ROYO (EL)	MEJORA DE ESPACIOS DE SERVICIOS DOTACIONALES MUNICIPALES	17.976,89 €	8.484,66 €	3.164,08 €	6.328,15 €
126	SALDUERO	INTERVENCIÓN PARCIAL SOBRE EL EDIFICIO DEL LAVADERO	28.807,56 €	21.713,10 €	2.364,82 €	4.729,64 €
127	SAN FELICES	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ JESÚS, CUESTA LA MUELA Y C/ AGUILAR	22.041,82 €	6.260,46 €	12.260,45 €	3.520,91 €
128	SAN PEDRO MANRIQUE	CUBIERTA RESIDENCIA DE ANCIANOS	40.935,72 €	15.233,93 €	15.233,93 €	10.467,86 €
129	SANTA CRUZ DE YANGUAS	MEJORA DE CAPTACION DE AGUAS	27.360,24 €	6.840,06 €	16.840,06 €	3.680,12 €
130	SANTA MARÍA DE HUERTA	MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO (CAMBIO DE LUMINARIAS VAPOR DE MERCURIO POR LUMINARIAS DE LED) EN C/ GUINDALERA	16.413,03 €	6.897,55 €	3.171,83 €	6.343,65 €
131	SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	ASFALTADO DE CALLES EN SANTA MARIA DE LAS HOYAS Y MUÑECAS	38.376,06 €	14.094,02 €	20.094,01 €	4.188,03 €
132	SERÓN DE NÁGIMA	RESTAURACION DEL MURO DEL CEMENTERIO EN SERON DE NAGIMA	26.592,46 €	19.739,04 €	2.284,47 €	4.568,95 €
133	SOLIEDRA	REHABILITACION CENTRO SOCIAL DE SOLIEDRA.2ª FASE	22.818,50 €	9.454,63 €	9.454,62 €	3.909,25 €
134	SOTILLO DEL RINCÓN	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LOS ELEMENTOS DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO	10.615,34 €	2.653,84 €	2.653,83 €	5.307,67 €
135	SUELLACABRAS	PAVIMENTACIÓN EN EL ESPINO	14.500,00 €	9.697,73 €	1.600,76 €	3.201,51 €
136	TAJAHUERCE	INSTALACIÓN DESNITRIFICADOR EN DEPÓSITO DEL AGUA 2ª FASE	21.490,12 €	5.372,53 €	12.872,53 €	3.245,06 €
137	TAJUECO	REHABILITACIÓN DEL ALMACÉN MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS	7.553,66 €	1.888,42 €	1.888,41 €	3.776,83 €
138	TALVEILA	SUSTITUCIÓN EN PISCINA MUNICIPAL DE ADULTOS DE GRAVILLA CON CEMENTO POR BALDOSA ANTIDESLIZANTE FILTRANTE	8.674,30 €	2.168,58 €	2.168,57 €	4.337,15 €
139	TARDELCUENDE	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y POLIDEPORTIVO	18.173,38 €	4.543,35 €	4.543,34 €	9.086,69 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
140	TARODA	PAVIMENTACIÓN CALLES SALIDA PRADOS, CARRA ALMAZÁN, POSADA Y ESCUELAS	27.178,16 €	9.794,54 €	13.794,54 €	3.589,08 €
141	TEJADO	ARREGLO TEJADO CENTRO SOCIAL EN ALPARRACHE	8.767,32 €	2.191,83 €	2.191,83 €	4.383,66 €
142	TORLENGUA	EJECUTAR ACCESOS A VIVIENDA MUNICIPAL REHABILITADA Y MEJORA DEL ENTORNO	7.356,80 €	1.839,20 €	1.839,20 €	3.678,40 €
143	TORREBLACOS	ARREGLAR BOCA DE RIEGO PARA COGER AGUA Y ALFALTAR TRAMO	6.511,78 €	1.627,95 €	1.627,94 €	3.255,89 €
144	TORRUBIA DE SORIA	SUSTITUCIÓN DE REDES EN TORDESALAS Y PAVIMENTACIÓN DE TORDESALAS Y SAUQUILLO	32.459,16 €	9.364,79 €	19.364,79 €	3.729,58 €
145	TRÉVAGO	3ª FASE PAVIMENTACIÓN CALLE REAL	26.910,92 €	9.727,73 €	13.727,73 €	3.455,46 €
146	UCERO	REFORMA DEL CENTRO DE LA 3ª EDAD	7.035,92 €	1.758,98 €	1.758,98 €	3.517,96 €
147	VADILLO	REPARACIÓN DEL TEJADO DEL EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS	8.253,00 €	2.063,25 €	2.063,25 €	4.126,50 €
148	VALDEAVELLANO DE TERA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	10.704,90 €	2.676,23 €	2.676,22 €	5.352,45 €
149	VALDEGEÑA	EJECUCION PISTA POLIDEPORTIVA MULTIUSOS	26.780,98 €	11.695,25 €	11.695,24 €	3.390,49 €
150	VALDELAGUA DEL CERRO	OBRAS CIVIL Y ACTUACIONES DE ACONDICION. PARA INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO CON AUTOCOMPOSTADOR Y PELETIZADORA	7.000,00 €	2.310,33 €	1.563,22 €	3.126,45 €
151	VALDEMALUQUE	PAVIMENTACION DE CALLES	39.899,76 €	14.474,94 €	20.474,94 €	4.949,88 €
152	VALDENEBRO	ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS	10.000,00 €	3.583,98 €	2.138,67 €	4.277,35 €
153	VALDEPRADO	REDES Y PAVIMENTACIÓN NUEVO TRAMO CALLE TRAS DE LA CERCA (2ª FASE)	20.984,68 €	5.996,17 €	11.996,17 €	2.992,34 €
154	VALDERRODILLA	INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA ELECTRÓNICOS DE LECTURA INALÁMBRICA	8.775,74 €	2.193,94 €	2.193,93 €	4.387,87 €
155	VALTAJEROS	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN	21.283,92 €	6.070,98 €	12.070,98 €	3.141,96 €
156	VELAMAZÁN	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE CARRETERA EN VELAMAZAN	22.800,24 €	6.450,06 €	12.450,06 €	3.900,12 €
157	VELILLA DE LA SIERRA	V FASE MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE LA IGLESIA EN VELILLA DE LA SIERRA	6.405,48 €	1.601,37 €	1.601,37 €	3.202,74 €
158	VELILLA DE LOS AJOS	REPARACION DE CAMINOS	26.340,02 €	11.585,01 €	11.585,00 €	3.170,01 €
159	VIANA DE DUERO	MEJORA DE PAVIMENTO DE CALLES	10.696,74 €	2.674,19 €	2.674,18 €	5.348,37 €
160	VILLACIERVOS	ENCAUZAMIENTO AGUAS PLUVIALES EN VILLACIERVITOS Y PAVIMENTACIÓN	33.158,04 €	9.539,51 €	19.539,51 €	4.079,02 €
161	VILLANUEVA DE GORMAZ	REPARACION FUENTE VIEJA- CALLE CAMINO DE LOS COLMENARES	21.001,42 €	9.000,36 €	9.000,35 €	3.000,71 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
162	VILLAR DEL ALA	DESESCOMBRO Y LIMPIEZA DE PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL	7.033,46 €	1.758,37 €	1.758,36 €	3.516,73 €
163	VILLAR DEL CAMPO	SUSTITUCIÓN REDES ABASTECIMIENTO CALLES MAYOR, REAL, IGLESIA Y CLAVELINAS (PLURIANUAL)	26.376,92 €	6.594,23 €	16.594,23 €	3.188,46 €
164	VILLAR DEL RÍO	CANALIZACIÓN AGUAS SOBRANTES HACIA EL PILÓN	9.360,36 €	2.340,09 €	2.340,09 €	4.680,18 €
165	VILLARES DE SORIA (LOS)	SUSTITUCIÓN DE LAS VENTANAS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ESCUELA	10.435,34 €	2.608,84 €	2.608,83 €	5.217,67 €
166	VILLASAYAS	FINALIZACIÓN CAMINO ACCESO CEMENTERIO Y ADECUACIÓN ENTORNO FUENTE DEL CAÑO EN FUENTEGELMES	22.479,34 €	7.869,84 €	10.869,83 €	3.739,67 €
167	VILLASECA DE ARCIEL	REHABILITACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL 2ª FASE-FINAL.	21.562,96 €	9.140,74 €	9.140,74 €	3.281,48 €
168	VINUESA	ADECUACIÓN PISCINAS MUNICIPALES DE VINUESA	36.261,43 €	15.741,22 €	6.840,07 €	13.680,14 €
169	VIZMANOS	REFORMA INMUEBLE C/ CUATRO CALLES, 9	6.478,32 €	1.619,58 €	1.619,58 €	3.239,16 €
170	VOZMEDIANO	SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN CALLE BARRIO BAJO	21.789,36 €	6.197,34 €	12.197,34 €	3.394,68 €
171	YANGUAS	PAVIMENTACION PARCIAL C ARRABAL Y OTROS	33.529,10 €	12.132,28 €	17.132,27 €	4.264,55 €
172	YELO	REDES Y PAVIMENTACION EN YELO	21.859,74 €	6.214,94 €	12.214,93 €	3.429,87 €
173	ABEJAR	PAVIMENTACION PLAZA AYUNTAMIENTO – FASE II	40.000,00 €	16.000,00 €	24.000,00 €	
174	ADRADAS	2ª FASE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA VIVIENDA DE ALQUILER EN ONTALVILLA DE ALMAZÁN	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
175	ÁGREDA	MEJORA DEL ALUMBRADO EN DIVERSAS CALLES DE ÁGREDA (LED)	80.000,00 €	32.000,00 €	48.000,00 €	
176	ÁGREDA	MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO EN FUENTES Y VALVERDE DE ÁGREDA	22.000,00 €	5.060,00 €	16.940,00 €	
177	ÁGREDA	EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN COMPLEJO DEPORTIVO FERMÍN CACHO, CONFORME SUBVENCIÓN DEL IDAE	115.000,00 €	57.500,00 €	57.500,00 €	
178	ÁGREDA	CAMBIO DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN COSTOYA	40.000,00 €	12.000,00 €	28.000,00 €	
179	ALCONABA	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION CALLE REAL EN ONTALVILLA DE VALCORBA	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
180	ALCONABA	2ª ANUALIDAD CONSTRUCCIÓN NUEVO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE AGUA EN ALCONABA	24.481,32 €	5.630,70 €	18.850,62 €	
181	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	PAVIMENTACIONES EN ALCUBILLA	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
182	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	SUSTITUCION TUBERIA ABASTECIMIENTO EN RADONA	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
183	ALDEALAFUENTE	PAVIIMENTACION PARCIAL CALLE LA IGLESIA RIBARROYA	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
184	ALDEALPOZO	REFORMA Y AMPLIACION DE SALA DE USOS MULTIPLES DE CASA CONSISTORIAL 2ª FASE-FINAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
185	ALDEALSEÑOR	PAVIMENTACIÓN CALLE REAL ARRIBA	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
186	ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	DEMOLICION EDIFICIO SITO EN PLAZA Nº 5 DE ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ Y PAVIMENTACION DEL SOLAR	16.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	
187	ALDEHUELAS (LAS)	REPARACIÓN CUBIERTA NAVE EN PIEDRA, VALLORIA	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
188	ALMAJANO	TERMINACIÓN PLAZA LA FUENTE Y CALLE MIRAMONTE	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
189	ALMALUEZ	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE TRAVESAÑA Y OTRAS EN AGUAVIVA DE LA VEGA	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
190	ALMARZA	CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL TORIL EN GALLINERO	65.483,28 €	32.741,64 €	32.741,64 €	
191	ALMARZA	CONSTRUCCION DE ASEOS PÚBLICOS EN EL SALÓN DE BAILE DE SAN ANDRÉS DE SORIA	16.533,00 €	8.266,50 €	8.266,50 €	
192	ALMARZA	MEJORAS DE ESTANQUEIDAD EN LA CUBIERTA DEL SALON SOCIAL DE TERA	16.367,00 €	8.183,50 €	8.183,50 €	
193	ALMARZA	REPARACIÓN VASO PEQUEÑO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALMARZA	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	
194	ALMARZA	CAMBIO DE LUMINARIAS LED DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PARTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
195	ALMAZÁN	CICLO HIDRAULICO EDAR	30.000,00 €	6.900,00 €	23.100,00 €	
196	ALMAZÁN	EDIFICIO MUNICIPAL FASE 2 EN TEJERIZAS	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €	
197	ALMAZÁN	TERMINACIÓN POZO EN ALMANTIGA	18.000,00 €	4.140,00 €	13.860,00 €	
198	ALMAZUL	REFORMA CASA CONSISTORIAL FASE I	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	
199	ALMENAR DE SORIA	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS(PL)	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
200	ALMENAR DE SORIA	PAVIMENTACIÓN EN CASTEJÓN Y JARAY	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
201	ALPANSEQUE	PAVIMENTACION VARIAS CALLES EN MARAZOVEL	25.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €	
202	ARANCÓN	NUEVO DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CORTOS(PL)	40.000,00 €	9.200,00 €	30.800,00 €	
203	ARCOS DE JALÓN	MEJORA EN DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EN EDAR	50.000,00 €	11.500,00 €	38.500,00 €	
204	ARCOS DE JALÓN	CLIMATIZACIÓN ESPACIO CULTURAL 2ª FASE	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
205	ARCOS DE JALÓN	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARIOS (JUBERA Y SAGIDES)	50.000,00 €	15.000,00 €	35.000,00 €	
206	ARENILLAS	2ª ANUALIDAD CAPTACIÓN FUENTE VIEJA DE ARENILLAS Y CANZALIZACIÓN	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
207	ARÉVALO DE LA SIERRA	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACION EN VENTOSA DE LA SIERRA	25.000,00 €	7.500,00 €	17.500,00 €	
208	AUSEJO DE LA SIERRA	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
209	BARCA	SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTA. CALLEJÓN DE LA CALLE LARGA Y PLAZA, D. PEDRO MARTINEZ EL CURA	30.000,00 €	9.000,00 €	21.000,00 €	
210	BAYUBAS DE ABAJO	SUSTITUCION DEPURADORA 2ª FASE	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
211	BERATÓN	2ª ANUALIDAD INSTALACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES BARRIO ALTO EN BERATÓN	19.047,60 €	4.380,95 €	14.666,65 €	
212	BERLANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BERLANGA Y BARRIOS	70.000,00 €	28.000,00 €	42.000,00 €	
213	BLACOS	2ª ANUALIDAD, 2ª FASE SUSTITUCIÓN DE 5 KILÓMETROS DE REDES DE AGUA EN BLACOS	19.625,00 €	4.513,75 €	15.111,25 €	
214	BLIECOS	ARREGLO DE CAMINOS EN BLIECOS	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
215	BORJABAD	REPARACION DE LA PARED DEL CEMENTERIO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA EN VALDESPINA	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
216	BUBEROS	ADECUACIÓN ENTORNO LAVADERO Y PAVIMENTACIÓN.	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
217	BURGO DE OSMA (EL)	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN CTRA. N-122	120.000,00 €	36.000,00 €	84.000,00 €	
218	BURGO DE OSMA (EL)	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN Y REHABILITACIÓN ESCALERAS DE SUBIDA C/DANIEL GARCÍA MORAL (ZONA TENERÍAS)	50.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	
219	BURGO DE OSMA (EL)	PAVIMENTACIÓN EN C/SORIA, C/MADRID, C/RIO AVIÓN Y ZONA APARCAMIENTO CALLE ACOSTA	80.000,00 €	32.000,00 €	48.000,00 €	
220	BURGO DE OSMA (EL)	ACONDICIONAMIENTO NAVE MUNICIPAL POLIVALENTE PARA HABILITACIÓN LOCAL CRUZ ROJA	130.000,00 €	65.000,00 €	65.000,00 €	
221	CABREJAS DEL PINAR	INFRAESTRUCTURAS Y DEPURACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	
222	CABREJAS DEL PINAR	INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
223	CALATAÑAZOR	REPARACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
224	CALATAÑAZOR	PAVIMENTACIÓN CALLES DEL SOLANO Y DEL ARROYO EN ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
225	CALTOJAR	SUSTITUCION REDES CON PAVIMENTACION BARRIO SOLASCASAS DE CALTOJAR	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
226	CALTOJAR	ARREGLO CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL EN CASILLAS , CALLE LA FUENTE	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
227	CANDILICHERA	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION CALLE LA IGLESIA Y OTRAS EN DUAÑEZ	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
228	CANDILICHERA	SUSTITUCION ALUMBRADO PUBLICO EN CARAZUELO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
229	CAÑAMAQUE	ARREGLO TEJADO EDIFICIO ANTIGUO MOLINO	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
230	CARABANTES	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CARABANTES	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
231	CASAREJOS	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
232	CASTILFRÍO DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD ARREGLO CASA MAESTRA	39.213,52 €	25.334,08 €	13.879,44 €	
233	CASTILRUIZ	PAVIMENTACIÓN EN AÑAVIEJA Y TERMINACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
234	CIDONES	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE CIDONES	48.200,00 €	14.460,00 €	33.740,00 €	
235	CIHUELA	SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE MURO EN CARRETERA DE GÓMARA A CETINA	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
236	CIRIA	2ª ANUALIDAD REDES DE AGUAS, ACOMETIDAS, SANEAMIENTO Y PAVIMENT. C/ PLACETILLA Y PORTEGADO, 1ª FASE	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
237	CIRUALES DEL RÍO	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO FRAGUA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
238	COSCURITA	PAVIMENTACION ZONA BASCULA EN VILLALBA FASE I Y PAVIMENT. EN BORDEJE C/ REAL III FASE	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
239	COVALEDA	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES ANEXO A PISCINA	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
240	COVALEDA	2ª ANUALIDAD TERMINACIÓN OBRAS PISCINAS MUNICIPALES	121.322,00 €	60.661,00 €	60.661,00 €	
241	CUBO DE LA SOLANA	PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES EN RABANERA DEL CAMPO	48.400,00 €	19.360,00 €	29.040,00 €	
242	DEZA	7ª FASE RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEZA	68.000,00 €	27.200,00 €	40.800,00 €	
243	DURUELO DE LA SIERRA	CAMPAMENTO DE TURISMO EN DURUELO DE LA SIERRA FASE PRELIMINAR	70.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	
244	DURUELO DE LA SIERRA	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN PARCIAL DE REDES Y PAVIMENT. DE ACERAS EN AVDA. REGUMIEL	30.577,54 €	9.173,26 €	21.404,28 €	
245	E.L.M. AGUILERA	ADECUACION CENTRO SOCIOCULTURAL 2ª FASE	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
246	E.L.M. CENEGRO	PAVIMENTACIÓN CENEGRO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
247	E.L.M. CUÉLLAR DE LA SIERRA	INSTALACIÓN DE FOSA SÉPTICA 2ª FASE	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
248	E.L.M. FUENTELFRESNO	ADECUACIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES PARA COMEDOR ESCOLAR	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
249	E.L.M. FUENTETOBA	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN EN FUENTETOBA	39.285,71 €	11.785,71 €	27.500,00 €	
250	E.L.M. NAVALCABALLO	2ª ANUALIDAD PISTA POLIDEPORTIVA MULTIUSOS	19.975,00 €	9.987,50 €	9.987,50 €	
251	E.L.M. PORTELRUBIO	REHABILITACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA FRAGUA Y SU ENTORNO	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
252	E.L.M. TARDAJOS DE DUERO	2ª ANUALIDAD 1ª FASE COLECTOR DE SANTAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN TARDAJOS DE DUERO	36.596,15 €	24.986,09 €	11.610,06 €	
253	E.L.M. VALDEALVILLO	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS CON PAVIMENTACIÓN 3ª FASE	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
254	E.L.M. VALVERDE DE LOS AJOS	REFORMA CASA CONSISTORIAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
255	E.L.M. ZAYAS DE TORRE	SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN EN ZAYAS DE TORRE	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
256	ESPEJÓN	REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ESPEJÓN	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
257	FUENTELMONGE	CONSTRUCCION ALMACEN MUNICIPAL	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
258	FUENTEPINILLA	SUSTITUCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA	25.000,00 €	5.750,00 €	19.250,00 €	
259	FUENTESTRÚN	2ª ANUALIDAD CUBIERTA DEL FRONTÓN	49.410,25 €	36.985,25 €	12.425,00 €	
260	GARRAY	PAVIMENTACION PARCIAL EN SANTERVAS DE LA SIERRA CALLE LAS ERAS Y CALLE REAL 2ª FASE	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
261	GARRAY	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION EN TARDESILLAS (3ª FASE)	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
262	GOLMAYO	2ª ANUALIDAD CUBRICIÓN MULTIPISTA EN CAMARETAS	170.660,00 €	85.330,00 €	85.330,00 €	
263	GOLMAYO	PAVIMENTACIÓN EN LAS FRAGUAS	27.000,00 €	10.800,00 €	16.200,00 €	
264	GOLMAYO	CONSTRUCCIÓN PISTA PADEL EN CAMARETAS	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	
265	GOLMAYO	PAVIMENTACIÓN EN VILLABUENA	32.000,00 €	12.800,00 €	19.200,00 €	
266	GOLMAYO	PAVIMENTACIÓN EN GOLMAYO - CAMARETAS	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
267	GÓMARA	SUSTITUCIÓN DE REDES EN ABIÓN	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
268	GÓMARA	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENT. CALLE TRAVESÍA DEL EGIDO DE GÓMARA, FRAGUA DE LEDESMA Y FRAGUA DE PAREDESROYAS	30.000,00 €	9.000,00 €	21.000,00 €	
269	GÓMARA	FINALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
270	GORMAZ	SUSTITUCIÓN DE REDES EN CALLE ERAS	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
271	LANGA DE DUERO	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS	30.000,00 €	9.000,00 €	21.000,00 €	
272	MAGAÑA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION MAGAÑA, POBAR Y VILLARRASO	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
273	MATAMALA DE ALMAZÁN	MATUTE DE ALMAZAN. SUSTITUCIÓN TUBERIA DESDE EL DEPOSITO DE AGUA AL MANANTIAL DE LOS TEJARES, DESCALCIFICADOR Y CONSTRUCCION DE CASETA DE DEPÓSITOS	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	
274	MATAMALA DE ALMAZÁN	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO) EN SANTA MARIA DEL PRADO	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
275	MATAMALA DE ALMAZÁN	TERMINACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	65.000,00 €	26.000,00 €	39.000,00 €	
276	MIÑO DE MEDINACELI	REDES Y PAVIMENTACION EN MIÑO	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
277	MOLINOS DE DUERO	SUSTITUCIÓN DE REDES DE PLUVIALES CON PAVIMENTACIÓN EN PASEO REINA SOFÍA	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
278	MOLINOS DE DUERO	ADECUACIÓN SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD EDIFICIO MUNICIPAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
279	MOMBLONA	CANALIZACIÓN SOBRENTE DEPÓSITO, PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO Y PLAZA DEL EGIDO	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
280	MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION CALLE CALLEJAS Y OTRAS EN MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	35.000,00 €	10.500,00 €	24.500,00 €	
281	MURIEL DE LA FUENTE	MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE CARGA DE AGUA DE INCENDIOS Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
282	MURIEL VIEJO	IMPERMEABILIZACION 1º DEPOSITO Y BOCAS DE RIEGO	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
283	NAFRIA DE UCERO	ASFALTADO EN REJAS DE UCERO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
284	NARROS	FINALIZACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE MAYOR	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
285	NAVALENO	DESDOBLADO NAVE MUNICIPAL	65.000,00 €	32.500,00 €	32.500,00 €	
286	NAVALENO	REPARACION CUBIERTA CENTRO MICOLOGICO, PLURIANUAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
287	NOLAY	DESNITRIFICADOR POR TRATAMIENTO POR OSMOSIS EN NOLAY (PL)	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	
288	OLVEGA	REDES Y PAVIMENTACIONES EN MURO	55.000,00 €	16.500,00 €	38.500,00 €	
289	OLVEGA	PAVIMENTACIONES	50.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €	
290	POVEDA DE SORIA (LA)	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOMARTÍN Y ARGUIJO	30.000,00 €	9.000,00 €	21.000,00 €	
291	POZALMURO	PAVIMENTACIÓN CALLE ARBOLLÓN 2ª FASE	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
292	QUINTANA REDONDA	RED DE SANEAMIENTO DE QUINTANA REDONDA	30.000,00 €	6.900,00 €	23.100,00 €	
293	QUINTANA REDONDA	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN QUINTANA REDONDA	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
294	QUINTANA REDONDA	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN QUINTANA REDONDA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
295	QUINTANA REDONDA	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LA BARBOLLA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
296	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA SECA	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
297	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN IZANA	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
298	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS LLAMOSOS	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
299	QUINTANAS DE GORMAZ	SUSTITUCIÓN DE REDES EN ZONA LAVADEROS Y LAGARES	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
300	QUIÑONERIA (LA)	PAVIMENTACIÓN C/ FUENTE PEQUEÑA Y ADECUACIÓN ENTORNO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
301	RÁBANOS (LOS)	2ª ANUALIDAD PABELLÓN POLIDEPORTIVO (DESMONTE REDES Y PISTA)	60.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	
302	RÁBANOS (LOS)	TERMINACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	99.548,00 €	39.819,20 €	59.728,80 €	
303	REZNOS	SUSTITUCIÓN REDES AGUA, ACOMETIDAS Y SANEAMIENTO C/ PLAZA Y SUSTITUCIÓN BOMBAS DEPÓSITO DE AGUA	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	
304	RIOSECO DE SORIA	SUSTITUCIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS CON PAVIMENT. CONEXIÓN DESDE LA C/ LAS ERAS 36 HASTA C/ LAS ERAS 48	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
305	ROLLAMIENTA	CONTINUACIÓN ACONDICIONAMIENTO OBRA EN ANTIGUAS ESCUELAS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
306	ROYO (EL)	2ª FASE REHABILITACION INTEGRAL DE ESTRUCTURA INTERIOR, SUSTITUCIÓN Y ELEVACIÓN DE CUBIERTA EN EDIFICIO	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	
307	ROYO (EL)	2ª ANUALIDAD MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA LANGOSTO E HONOJOSA DE LA SIERRA	18.250,00 €	4.197,50 €	14.052,50 €	
308	ROYO (EL)	SANEAMIENTO DE URGENCIA AGREGADO DE DERROÑADAS	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	
309	SALDUERO	PISTA MULTIDEPORTE EN SALDUERO	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	
310	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2ª ANUALIDAD CENTRO SOCIAL EN OLMILLOS	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
311	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2ª ANUALIDAD SUSTITUCIÓN REDES CALLE MAYOR	82.703,78 €	24.811,13 €	57.892,65 €	
312	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	FOSAS SÉPTICAS (7)	100.000,00 €	23.000,00 €	77.000,00 €	
313	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	REDES Y PAVIMENTACIÓN ZONA FRONTÓN	105.000,00 €	31.500,00 €	73.500,00 €	
314	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN C/ TRASPALACIOS	90.000,00 €	27.000,00 €	63.000,00 €	
315	SAN LEONARDO DE YAGÜE	REPARACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
316	SAN PEDRO MANRIQUE	PAVIMENTACIÓN Y DIVERSAS ACTUACIONES BARRIOS	25.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €	
317	SAN PEDRO MANRIQUE	CONSTRUCCIÓN ALBERGUE MUNICIPAL, PLURIANUAL	60.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	
318	SANTA MARÍA DE HUERTA	SUSTITUCIÓN DE ACERAS Y PAVIMENTACIÓN EN EL PASEO DE LA ESTACADA	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
319	SERÓN DE NÁGIMA	SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION (FASE III) EN SERON DE NAGIMA	25.000,00 €	5.750,00 €	19.250,00 €	
320	SOLIEDRA	PAVIMENTACION ENTORNO DE LA BASCULA EN BORCHICAYADA. 2º FASE.	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
321	SORIA BARRIOS	MEJORA DE PAVIMENTACION EN EL BARRIO DE TOLEDILLO	45.000,00 €	18.000,00 €	27.000,00 €	
322	SOTILLO DEL RINCON	2ª ANUALIDAD CENTRO SOCIO CULTURAL EN SOTILLO DEL RINCON	34.392,00 €	17.196,00 €	17.196,00 €	
323	SOTILLO DEL RINCON	PAVIMENTACIÓN C/ LAVADERO EN MOLINOS DE RAZÓN	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
324	TAJUECO	REPARACION DE FACHADAS CANALONES Y BAJANTES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
325	TALVEILA	2ª ANUALIDAD CUBIERTA FRONTÓN	58.150,94 €	34.225,94 €	23.925,00 €	
326	TARDELCUENDE	REHABILITACION DE VESTUARIOS Y ACCESOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
327	TARDELCUENDE	CONSTRUCCIÓN ALMACÉN SERVICIOS MULTIPLES CASCAJOSA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
328	TARDELCUENDE	OBRAS RESIDENCIA MUNICIPAL	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
329	TEJADO	REHABILITACIÓN ANTIGUAS ESCUELAS EN SAUQUILLO DE BOÑICES (1ª FASE)	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
330	TEJADO	PAVIMENTACIÓN CALLES EN ZAMAJÓN Y VILLANUEVA DE ZAMAJÓN	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
331	TEJADO	ARREGLO ACERAS EN TEJADO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
332	TORLENGUA	REDES Y PAVIMENTACION	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
333	TORREBLACOS	ARREGLO FRONTÓN	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
334	UCERO	URBANIZACIÓN CALLE MAYOR (REDES Y PAVIMENTACION) PLURIANUAL	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
335	VADILLO	SUSTITUCION REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	20.000,00 €	4.600,00 €	15.400,00 €	
336	VALDEAVELLANO DE TERA	PAVIMENTACIÓN CALLE ESPINILLOS Y CALLEJUELAS	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
337	VALDELAGUA DEL CERRO	2ª ANUALIDAD CICLO HIDRÁULICO	15.000,00 €	3.450,00 €	11.550,00 €	
338	VALDEMALUQUE	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
339	VALDENEBRO	2ª ANUALIDAD SUSTIT. REDES CON PAVIMENT. EN AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN Y PLAZA MAYOR	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYTO	DIPUTACIÓN	JCYL
340	VALDERRODILLA	REFORMA CASA CONSISTORIAL Y PINTURA FACHADAS EDIFICIOS MUNICIPALES VALDERRODILLA Y ELM TORREANDALUZ	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	
341	VELAMAZAN	TERMINACIÓN SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN CALLE REAL EN FUENTETOVAR	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	
342	VIANA DE DUERO	CONSTRUCCION MURO Y VALLADO DEPOSITO Y OTROS EN VIANA DE DUERO	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	
343	VIANA DE DUERO	REFORMA INTERIOR EDIFICIO ESCUELAS EN PERDICES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
344	VIANA DE DUERO	REHABILITACION EDIFICIO ESCUELAS EN MOÑUX	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
345	VILLAR DEL ALA	PAVIMENTACIÓN CALLES MEDIANTE ASFALTADO	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	
346	VILLAR DEL RIO	PAVIMENTACION PARCIAL DIUSTES Y VILLAR DE MAYA	25.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €	
347	VILLAR DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES EN HUERTELES Y VILLAR DEL MAYA	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	
348	VILLAR DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIO CULTURAL DE HUERTELES	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
349	VILLAR DEL RIO	ADECUACION CAMINOS A NAVES Y CEMENTERIO	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
350	VILLARES DE SORIA (LOS)	PAVIMENTACION CALLE ANTIGUO LAVADERO Y OTRAS	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €	
351	VILLASAYAS	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA VILLASAYAS-FUENTEGELMES.CP 4045, PLURIANUAL	40.000,00 €	12.000,00 €	28.000,00 €	
352	VINUESA	INFRAESTRUCTURAS CASCO URBANO QUINTANAREJO	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	
353	VINUESA	SUSTITUCION DE REDES CON PAVIMENTACION C/ CORREDERAS 2ª FASE	45.000,00 €	13.500,00 €	31.500,00 €	
354	VINUESA	REDES Y PAVIMENTACION ACONDICIONAMIENTO PUENTE CALLE LA RAMPLA	20.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €	
355	VIZMANOS	2ª ANUALIDAD CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS EN VIZMANOS	19.880,00 €	4.572,40 €	15.307,60 €	
TOTAL			9.431.297,67 €	3.641.047,10 €	5.000.000,00 €	790.250,57 €

Asimismo se dictamina favorablemente la aprobación de las siguientes obras plurianuales:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL CALCULADO	SUBVENCION 2021
26	BARCONES	ARREGLO EDIFICIO MUNICIPAL BARCONES, C/ LA FUENTE	26.385,30 €	20.000,00 €	46.385,30 €	14.788,97 €

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL	SUBVENCIÓN
					CALCULADO	2021
74	FUENTELESAZ DE SORIA	PAVIMENTACION CALLE IGLESIA, PLURIANUAL	36.010,24 €	20.000,00 €	56.010,24 €	23.257,68 €
86	MAGAÑA	INSTALACION ELECTRICA PARA NAVE MUNICIPAL, PLURIANUAL	33.773,28 €	30.000,00 €	63.773,28 €	19.079,96 €
91	MIÑO DE MEDINACELI	PISTA DEPORTIVA EN CONQUEZUELA, PLURIANUAL	23.293,36 €	15.000,00 €	38.293,36 €	13.720,02 €
118	RELO	ARREGLO CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE RELO Y REFORMA INTERIOR , SITO EN C/ BAJERA 7, PLURIANUAL	21.187,46 €	15.000,00 €	36.187,46 €	12.140,59 €
163	VILLAR DEL CAMPO	SUSTITUCIÓN REDES ABASTECIMIENTO CALLES MAYOR, REAL, IGLESIA Y CLAVELINAS (PLURIANUAL)	26.376,92 €	20.000,00 €	46.376,92 €	19.782,69 €
187	ALDEHUELAS (LAS)	REPARACIÓN CUBIERTA NAVE EN PIEDRA, VALLORIA	40.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €	20.000,00 €
199	ALMENAR DE SORIA	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS(PL)	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €	20.000,00 €
202	ARANCON	NUEVO DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CORTOS(PL)	40.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €	30.800,00 €
223	CALATAÑAZOR	REPARACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL	15.000,00 €	25.000,00 €	40.000,00 €	7.500,00 €
259	FUENTESTRUN	2ª ANUALIDAD CUBIERTA DEL FRONTÓN	49.410,25 €	49.410,24 €	98.820,49 €	12.425,00 €
286	NAVALENO	REPARACION CUBIERTA CENTRO MICOLOGICO, PLURIANUAL	15.000,00 €	27.000,00 €	42.000,00 €	7.500,00 €
287	NOLAY	DESNITRIFICADOR POR TRATAMIENTO POR OSMOSIS EN NOLAY (PL)	15.000,00 €	20.000,00 €	35.000,00 €	11.550,00 €
309	SALDUERO	PISTA MULTIDEPORTE EN SALDUERO	25.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €	12.500,00 €
317	SAN PEDRO MANRIQUE	CONSTRUCCIÓN ALBERGUE MUNICIPAL, PLURIANUAL	60.000,00 €	80.000,00 €	140.000,00 €	30.000,00 €
322	SOTILLO DEL RINCON	2ª ANUALIDAD CENTRO SOCIO CULTURAL EN SOTILLO DEL RINCON	34.392,00 €	34.392,00 €	68.784,00 €	17.196,00 €
334	UCERO	URBANIZACIÓN CALLE MAYOR (REDES Y PAVIMENTACION) PLURIANUAL	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €	14.000,00 €
351	VILLASAYAS	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA VILLASAYAS-FUENTEGELMES.CP 4045, PLURIANUAL	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €	28.000,00 €
TOTAL			590.828,81 €	550.802,24 €	1.141.631,05 €	329.240,91 €

Igualmente, se dictamina el Plan Complementario 2021-2022, y cuyo detalle es el siguiente:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	AYUNTAMIENTO	DIPUTACIÓN
356	ALMAZÁN	REDES Y PAVIMENTACIÓN NUEVA PLAZA INICIO GRAN VIA	320.000,00 €	96.000,00 €	224.000,00 €
357	ARCOS DE JALÓN	REDES DE ABASTECIMIENTO EN SOMAÉN	25.000,00 €	7.500,00 €	17.500,00 €
358	BURGO DE OSMA (EL)	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS	90.000,00 €	27.000,00 €	63.000,00 €
359	LOSILLA (LA)	DERRIBO Y DESESCOMBRO EDIFICIOS	15.000,00 €	1.500,00 €	13.500,00 €
360	MEDINACELI	CICLO HIDRAULICO DE MEDINACELI Y BARRIOS	105.000,00 €	24.150,00 €	80.850,00 €
361	ÓLVEGA	INSTALACIONES DEPORTIVAS	210.000,00 €	105.000,00 €	105.000,00 €
TOTAL			765.000,00 €	261.150,00 €	503.850,00 €

Intervenciones.

Sra. Pérez Gómez, Plataforma del Pueblo Soriano: Antes de hacer una breve intervención y a concretar los aspectos fundamentales de este Plan Diputación, entendiendo que los técnicos de la Comisión han hablado con todos los grupos políticos, debemos introducir, ya hemos llegado a un acuerdo, en lo que respecta al Ayuntamiento de Blacos y a una obra del Fondo Extraordinario Covid, se trata de hacer un simple cambio de denominación de obra, no afecta a la financiación.

El Ayuntamiento de Blacos había solicitado “Mejora almacén municipal”, se trata de cambiar la denominación de la obra, pasando a denominarse “Arreglar boca de riego para coger agua y asfaltar tramo”. Es conveniente para que pueda quedar aprobado, entiendo que no existe ningún problema por parte de ningún grupo de esta Diputación.

Voy a pasar a sintetizar los aspectos más importantes de este Plan Diputación 2021-2022.

En primer lugar, destacar la inversión que va al Fondo Extraordinario Covid-19, proviene de la Junta de Castilla y León. Fondo que se gestiona a través de la Diputación Provincial y que es para pueblos menores de 1.000 habitantes.

La suma del Plan Diputación más el Fondo Extraordinario Covid asciende a 9.431.297 euros, de los cuales Diputación aporta 5.000.000 de euros, manteniendo así su compromiso de no bajar de esos 5 millones, los Ayuntamientos hacen un esfuerzo económico importante aportando 3.641.047 euros, teniendo, además, en cuenta un año tan especial como este con muchos gastos a mayores que tienen que realizar para hacer frente a las necesidades generadas por la pandemia. Por supuesto, nuestro agradecimiento a todos los municipios y entidades locales menores por ese gran esfuerzo. Y la Junta de Castilla y León aporta 790.250,57 euros.

Además a mayores de estos 9.431.297 euros hay que sumar un Plan Complementario que se financiara con cargo a remanentes de Tesorería, a través de modificación de créditos, y que ascenderá a 765.000 euros de los cuales los Ayuntamientos pondrán 261.150 euros y la Diputación 503.850 euros.

En definitiva, redondeando, 10 millones de euros de inversión que van a contribuir a que se realicen un total de 355 obras en los municipios de nuestra provincia con sus correspondientes barrios y entidades locales menores, para que puedan crear y mejorar esos servicios mínimos obligatorios que redunden en la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia.

Es una importante inversión pero sabemos que serían necesarios más fondos para dar respuesta a las necesidades existentes.

Valoramos ese Fondo Covid que viene desde la Junta de Castilla y León y que contribuye a apoyar económicamente a los municipios. Pero debemos seguir siendo reivindicativos con las administraciones superiores, tanto con el Estado como con la propia Junta de Castilla y León, que deben cooperar económicamente para poder así dar cabida a todas las peticiones que han solicitado nuestros alcaldes.

Si importante es la inversión, fundamental es el consenso. Consenso habido a la hora de hacer el reparto para que fuese lo más razonable, justo y equitativo posible.

Como Presidenta de la Comisión agradecer a todos los grupos políticos el trabajo y la voluntad para alcanzar esa unanimidad. Al Partido Socialista como grupo en la oposición y a todos los grupos que conformamos este Equipo de Gobierno (Partido Popular, Ciudadanos, Diputado no adscrito, y Plataforma del Pueblo Soriano dentro de la cual me incluyo), ha habido participación y ha habido propuestas. Ha habido trabajo, voluntad e interés por llegar a un entendimiento, por el bien de nuestra provincia, no me cabe ninguna duda, que todos perseguimos y compartimos ese objetivo.

Igualmente tengo que agradecer a los técnicos del Departamento de Planes Provinciales, a su Jefe de Departamento y Secretario de la Comisión, Juan Antonio Ruiz, la ardua labor realizada para facilitarnos, de la manera más comprensible, los listados aplicando las bases de la convocatoria, comisión tras comisión. Sin ese trabajo de los técnicos sería prácticamente imposible hacer este reparto de inversión.

Inversión, como digo, que dará lugar, fundamentalmente, a crear, mejorar y consolidar infraestructuras y servicios y por ende a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Sin olvidar, por supuesto, la importante fuente de generación de empleo, directo e indirecto, reactivando una gran actividad económica a su alrededor, tan necesaria en nuestra provincia de Soria.

Sr. de Gregorio Alcalde, Portavoz del Grupo Mixto: Como se acordó en la Junta de Portavoces la intervención va a ser única.

Comenzar por el final de la intervención que ha hecho la Sra. Presidenta de la Comisión. Agradecer a todos los diputados, a todos los grupos políticos, el entendimiento, el saber trabajar, juntos, cuando nos lo proponemos, por y en beneficio

de esta provincia y, sobre todo, en beneficio de la mejora de la calidad de vida de sus vecinos, de sus habitantes, mejorando sus servicios y mejorando sus instalaciones.

Destacar dentro de las obras, las obras hidráulicas, con 3 millones de euros; pavimentaciones con más de 2 millones o casas consistoriales con 1.433.841 euros.

No me voy a entretener mucho más en la intervención, simplemente dar cuenta de que está incluido el Fondo Extraordinario de Inversiones Covid, que este Fondo Extraordinario contempla que Diputación gestionara aquellas subvenciones para los municipios de menos de 1.000 habitantes, con una aportación mínima del 25% del Ayuntamiento, Diputación 25% y 50% Junta de Castilla y León.

Pero no es menos cierto que en este propio Fondo Covid también están las subvenciones directas para municipios mayores de 1.000 habitantes, si excluimos la capital, creo recordar unos 175.000 euros de subvención por ser mayor de 20.000, y nos referimos solamente a los municipios entre 1.000 y 20.000 habitantes, tenemos una aportación del Fondo Covid de otros 520.597 euros, con lo cual las obras mínimas de esos municipios, entre 1.000 y 20.000 habitantes, va a suponer también una inversión de 694.130 euros, que si lo sumamos a lo dicho por la Sra. Presidenta, de Planes 2021 con 9.431.297 y el Fondo Complementario de 765.000 euros, nos va a dar una inversión total en los municipios de la provincia (Fondo Covid y Planes Provinciales) de casi 11 millones de euros, con un incremento, respecto al año pasado, incluido Fondo Covid y los municipios de 1.000 a 20.000 habitantes, del 37% en las inversiones.

Un incremento muy importante, gracias a la desgracia de todo el tema de la pandemia, del Covid, que hemos tenido.

Para finalizar, simplemente hacer una reflexión, aunque haya sido por la desgracia de la pandemia, del tema Covid, no es menos cierto que la Orden de la Consejería de Presidencia se refiere, la enmarca, como parte del Plan de Cooperación Local por la que se comparte la normativa y principios generales establecidos para el resto de ayudas y subvenciones.

Y es ahí, donde quiero recordar una moción reciente de esta Diputación Provincial, no recuerdo el mes, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el Fondo de Cooperación Local y al Estado a recuperar el Plan Provincial de Obras y Servicios. Se ha recuperado una parte, no lo que pretendíamos, pero se ha recuperado con esta inyección de 750.000 euros a los municipios de menos de 1.000 habitantes y otros 520.000 euros a los de entre 1.000 y 20.000 habitantes, en total 1.310.000 del pequeño Fondo, digo pequeño porque debemos solicitar mucho más dinero del que se ha concedido, pero por algo hay que empezar.

Y dar las gracias, repito, a todos los grupos por su participación, por su trabajo, y por el consenso al que se ha llegado al final de todos los grupos integrantes de esta Diputación Provincial.

Sra. Pérez Pérez, Grupo Socialista: No sabíamos cómo iban a funcionar los turnos de intervención. Tenemos siempre ese debate, si un grupo, dos grupos, el Equipo de Gobierno, ¿cuantos grupos?

Comenzare dando las gracias, principalmente, a todo el personal del departamento de Planes Provinciales, en ese arduo trabajo, este año un poquito más complicado, por el tema del Fondo Covid.

Continuando con los Ayuntamientos que, una vez más, han demostrado el esfuerzo en prestar, de la mayor manera posible, servicios a todos sus vecinos y vecinas, con un esfuerzo que se ha demostrado, una vez más, tanto en el Plan Provincial como en el denominado Fondo Covid.

Y, también, el agradecimiento a todos los grupos políticos, ya lo han hecho mis predecesores en la palabra, por el consenso. Poner en valor ese consenso al que hemos llegado, hay que decirlo, también, aquí, por un pequeño incremento en la cuantía que aprobamos inicialmente para este Plan Provincial y además un pequeño incremento que viene a colaborar lo que nosotros decíamos, es necesario incrementar esa cuantía de los Planes Provinciales.

Nosotros hablábamos de que sería deseable llegar a esos 5,5 millones de presupuesto de esta Diputación para los Planes Provinciales. Hemos dado un pequeño paso, con ese incremento de aproximadamente 125.000 euros, pero siguen quedando pasos por dar. Vamos a ver si, para el año que viene, somos capaces de llegar, al menos, a esa cantidad.

Recordar también, lo hacia el Sr. de Gregorio, el tema de la moción. El Grupo Socialista ha sido reivindicativo en todas las etapas, tanto cuando hemos estado en Gobierno como cuando hemos estado en oposición, desde que desapareció esa colaboración que tenían otras administraciones con los Planes Provinciales, con ese Plan de Cooperación.

Decir, Sr. de Gregorio, que a pesar de estar llamando Fondo Covid a esta nueva línea. No es tan nueva, son los mismos fondos que ya había con ese apellido Covid, y destacar, además, que en el caso de los municipios de más de 1.000 habitantes, aquellos que no gestiona la Diputación, ha pasado también a ser un fondo condicionado lo que antes era un fondo incondicionado.

Bienvenido sea, pero poner en valor también, como decíamos, que esa misma Orden de la Junta condicionada a la aportación del 25% de Diputación, sumada al 50% de aportación de la Junta de Castilla y León, que el esfuerzo también lo han hecho los Ayuntamientos a los que se les exigía un mínimo del 25% y que, en muchos de los casos, hemos visto como también se han ido a una mayor aportación, lo cual hace que el volumen de inversión sea también mayor.

Sucede lo mismo en el tema de Planes Provinciales, no voy a entrar en las cifras, las ha dado la Presidenta de la Comisión de Planes de manera muy acertada, pero remarcar ese esfuerzo de los Ayuntamientos que, también, en el caso de las obras de Planes Provinciales hay Ayuntamientos que están poniendo mayor cuantía para hacer esas obras que consideran fundamentales para sus municipios.

Como Grupo Socialista hemos hecho lo que sabemos hacer, trabajar los Planes Provinciales y trabajarlos con seriedad y rigurosidad. Eso nos ha llevado a hacer unas propuestas objetivas en la Comisión, trabajando sobre unas bases de las que tendremos ocasión de hablar, ya hemos coincidido todos los grupos en la Comisión en que se trata de unas bases que se fijaron con unos criterios objetivos pero que, evidentemente, son una herramienta viva y que, año tras año, nos veremos obligados a

ir mejorando, cambiando, modificando, en función de las circunstancias que vayan viniendo.

Y hemos seguido priorizando las obras hidráulicas. Lo decimos, es muy extensa la red hidráulica que tenemos en nuestros municipios, con muchas redes muy obsoletas, y además de priorizarlas se demuestra que hemos acertado, dado que 111 del conjunto total, de las 355 obras que componen el Plan, son obras hidráulicas. Eso nos dice que estamos en la buena dirección.

Por lo tanto, seguir insistiendo en eso y, desde ya, desde este momento, en que se dictamina, seguramente, uno de los Planes más importantes para nuestros municipios de la provincia, empezar a trabajar en esas bases de las que tendremos ocasión de hablar, en el Salón de Plenos, bases que tiendan, a lo que siempre hemos buscado como objetivo, a ser lo más justas y equitativas posibles para todos los municipios.

Sra. Jiménez Las Heras, Portavoz del Grupo Popular: En primer lugar dar las gracias a la Sra. Presidenta de la Comisión y a todos los diputados que componen dicha Comisión y, por supuesto, destacar la labor y el trabajo que realizan en el Departamento de Planes Provinciales.

Han sido cuatro convocatorias de Comisión de trabajo, donde se ha tenido la oportunidad de ver, obra por obra, pueblo por pueblo, buscando siempre el consenso de todos los grupos políticos.

Los miembros de la Comisión hemos tratado de dar prioridad a aquellos Ayuntamientos que han solicitado obras hidráulicas, como se viene haciendo, desde hace muchos años, en esta Diputación.

Fruto de esta priorización, casi el 40% de la inversión va dedicada a obra hidráulica, concretamente son 111 obras con una inversión de más de tres millones. También hay que destacar que las obras de pavimentación son 79; que 20 obras van a instalaciones deportivas; otras van a arreglos de edificios con una inversión casi de medio millón; y en total, como bien ha dicho la Sra. Presidenta de la Comisión, son 355 con un presupuesto de 9.431.297,67 €, de los cuales la aportación de la Diputación es de 5 millones y la de los Ayuntamientos de 3.641.047,10 €.

Agradecer el esfuerzo económico que hacen todos los Ayuntamientos y agradecer también a la Junta de Castilla y León que hace este año una aportación de 790.250,57 €. Nos hubiera gustado que también el Gobierno aportara alguna subvención y esperemos que, a lo largo de este presente año, nos haga esa subvención.

Hay 18 Ayuntamientos que han solicitado obra plurianual, con un presupuesto, para los dos años, de 1.141.631 €, como son Barcones, Fuentelsaz, Magaña, Miño de Medinaceli, Rello, Villar del Campo, Las Aldehuelas, Almenar de Soria, Arancón, Calatañazor, Fuentestrún, Navaleno, Nolay, Salduero, San Pedro Manrique, Sotillo del Rincón, Ucero y Villasayas.

A todos los miembros de la Comisión nos hubiera gustado poder atender todas o casi todas peticiones formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia.

Es un Plan muy importante para los Ayuntamientos y por eso la Diputación hace un esfuerzo, año tras año, de mantener esos 5 millones de euros.

Son unos Planes objetivos, equilibrados, con unas bases que también se van puliendo, año tras año, para intentar que sean lo más justas y solidarias para todos los municipios de la provincia.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la “Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio”, de fecha 23 de febrero de 2021, con una variación, a petición del Ayuntamiento de Blacos, en la que se procede al cambio de la misma por la denominada “Agregar boca de riego para coger agua y asfaltar tramo”.

Sr. Presidente: Agradecer a todos los diputados provinciales el trabajo que se ha realizado, llevamos, hasta el momento, todos los puntos aprobados por unanimidad.

Estamos en el punto núm. 9 del orden del día, Plan Diputación, sé que ha habido mucho debate, mucho trabajo, muchos pueblos que revisar, muchas obras que ver, por eso quiero transmitir mi felicitación, no solamente a los diputados provinciales, también, como han dicho mis compañeros, a todos los trabajadores de esta Casa, a los trabajadores del Departamento, sin los cuales sería imposible.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=1438>

10.- MOCIONES DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Se presentaron en la Junta de Portavoces una Declaración Institucional y dos mociones que se debatirán posteriormente.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=2882>

Procedo a leer la Declaración Institucional, que dice:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADHESIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Estos Objetivos plasmados en dicha Agenda, supone el marco político internacional que los estados miembro de las Naciones Unidas hemos asumido como hoja de ruta para diseñar un sistema de vida de las personas sostenible desde la perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. Personas, planeta, paz, prosperidad y alianzas, son los cinco pilares sobre los que se construyó esta agenda

El XII Pleno de la FEMP, celebrado el 21 de septiembre de 2019, se renovó y reforzó políticamente el liderazgo y compromiso de aterrizar los ODS en las ciudades y territorios de abajo arriba, a través de la Declaración específica en favor de la Agenda 2030 y de los ODS. Además, siguiendo con la estrategia marcada, la FEMP acuerda la creación de las herramientas necesarias para trabajar en hacer realidad la Agenda 2030 en el ámbito local.

El 26 de noviembre de 2019, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó la creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

La Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 se constituye el 21 octubre de 2020 de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de los Estatutos de la Federación Española de Municipios y Provincias, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación. Nace con el objetivo principal de favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización, alineación y desarrollo de los ODS en el ámbito local. Además, ofrece a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuación para hacer frente a la crisis provocada por la Covid 19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030, no dejar a nadie atrás.

Además de este objetivo principal, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
2. Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
3. Actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red.
4. Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.
5. Trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, la Excma. Diputación Provincial de Soria se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

La Excma. Diputación Provincial de Soria, paralelamente a este acuerdo de adhesión, iniciará un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la provincia, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

La Excma. Diputación Provincial de Soria asume, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Soria ACUERDA:

- 1) Asumir la Declaración de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada el 21 de septiembre de 2019 en el XII Pleno de la FEMP.
- 2) Iniciar los trámites para la adhesión.”

Sr. Presidente: Quedamos también de acuerdo en llevarlo a una próxima Comisión para iniciar los trámites y en el próximo Pleno aprobar la incorporación a la adhesión de esta Diputación Provincial a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la Declaración Institucional de referencia.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=2901>

MOCIONES

Sr. Presidente: Había dos mociones presentadas. Una la presentaba el Equipo de Gobierno y otra que presentaba el Partido Socialista y posteriormente, esta mañana, se ha estado trabajando en ellas.

Y, a última hora, me han pasado dos escritos cambiando sustancialmente las dos mociones.

PRIMERA MOCIÓN.

Sr. Presidente: Empezare por la que habíamos presentado desde el Grupo Popular, que luego contó con el apoyo de los demás grupos.

La moción dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR, LA PLATAFORMA DEL PUEBLO SORIANO, EL GRUPO SOCIALISTA, EL GRUPO CIUDADANOS Y EL DIPUTADO NO ADSCRITO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y A AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN ASIGNADO A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES.

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a:

1. Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.
2. Crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones € que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020.
3. Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la participación en los Ingresos del Estado de las Entidades Locales en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Esta es la moción, la han estado debatiendo esta mañana.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la moción de referencia.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=3303>

SEGUNDA MOCIÓN.

Sr. Presidente: Es una moción que había presentado el Partido Socialista, posteriormente se ha cambiado sustancialmente la original.

Por el **Sr. Rey de las Heras, Portavoz del Grupo Socialista** se da lectura a la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR, EL GRUPO SOCIALISTA, LA PLATAFORMA DEL PUEBLO SORIANO, EL GRUPO CIUDADANOS Y EL DIPUTADO NO ADSCRITO INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE FINANCIÉ ÍNTEGRAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA SANITARIA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE PROCEDA AL TRASPASO DE MEDIOS ECONÓMICOS, MATERIALIES Y PERSONALES, CON EL FIN DE QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUEDAN ASUMIR LOS GASTOS DERIVADOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD LOCAL DESTINADOS A CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

PRIMERO.- El Pleno de la Diputación Provincial de Soria insta a la Junta de Castilla y León a hacerse cargo del coste íntegro del servicio de refuerzo de limpieza en los centros educativos, de infantil y primaria, como consecuencia del impacto del covid-19, mediante la puesta a disposición de los fondos necesarios para que los ayuntamientos puedan destinarlos a este fin, mientras dure la situación de excepción sanitaria.

SEGUNDO.- El Pleno de la Diputación Provincial de Soria insta a la Junta de Castilla y León a crear y habilitar ayudas económicas extraordinarias destinadas a la financiación de gastos excepcionales de los ayuntamientos en la lucha contra la propagación del COVID-19, entre cuyos gastos subvencionables se incluyan entre otros: gastos de personal derivados de la contratación destinada a la limpieza extraordinaria de los centros de Educación Infantil y Primaria, gastos de adquisición de medios de prevención (EPI), gastos de suministros de calefacción (luz, gas natural, gasoil, etc.).

TERCERO.- El Pleno de la Diputación Provincial de Soria insta a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMP) a solicitar de sus servicios jurídicos, a la mayor brevedad posible, un informe en el que se analicen las instrucciones dadas por la Consejería de Educación a fin de depurar competencias respecto de la desinfección de las escuelas y dictaminen si la desinfección de las escuelas es competencia de la Junta de Castilla y León o de los ayuntamientos.

CUARTO.- El Pleno de la Diputación Provincial de Soria insta al Gobierno de la Nación a cumplir con lo dispuesto en la disposición adicional 15 de la

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que establece: *“Las normas reguladoras del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las haciendas locales fijarán los términos en los que las Comunidades Autónomas asumirán.../... la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, para lo que se contemplará el correspondiente traspaso de medios económicos, materiales y personales”*.

Esto es lo que dice la moción que hemos consensuado esta mañana. Se ha retirado, fundamentalmente, todos los antecedentes de la moción y con la adición de este último punto a petición expresa del Sr. de Gregorio que ha sido admitido, en este caso, por parte del proponente que es el Grupo Socialista.

Sr. Presidente: Espero no romper el buen consenso que llevamos esta mañana.

Cuando leí la moción que propone el Partido Socialista, había cosas evidentemente que no compartía. No voy a entrar en ello porque además se han quitado, creo que no viene a cuento hacer aquí un relato de lo que no compartía.

Pero hay una cosa que, lógicamente, creo que muchos de los que estamos aquí, que somos alcaldes, defenderemos siempre, aquí y donde sea, que las competencias de los colegios de infantil y de primaria que son creo competencias impropias de nuestros Ayuntamientos evidentemente no deberíamos estar pagando.

Yo puedo hablar de lo que conozco, al Ayuntamiento de Golmayo le supone más de 100.000 euros al año esta competencia. No sé si es propia o impropia, entiendo que no lo es, pero la estamos asumiendo.

Por lo cual, evidentemente, cuando alguien me plantea una moción sobre pedir que ese gasto, como Ayuntamiento, nos lo quiten, creo que nadie votaría en contra, yo no lo haría.

Pero la moción, lo hable con mis compañeros, creo que no iba por ahí, yo entendía que no iba por ahí, hacía más mención al impacto del Fondo Covid. En el impacto del Fondo Covid, a mí también me gustaría que fuesen a mayores esos dineros, yo también tengo déficit ahí.

Y en la moción que presentaba el Partido Socialista, daba unos números, insisto en que no voy a entrar en ello, que no me cuadraban, se olvidan de hacer mención a determinadas cuestiones muy importantes. Los 250 efectivos que se han repartido por todos los colegios y que en el primer borrador no se hacían mención a ellos.

Y otros datos que se daban como los 84 millones de euros, realmente son más, son 97 millones, lo que ha dado el Gobierno a la Junta de Castilla y León, pero no son exclusivamente para educación, no voy a relatar donde han ido, si quiero se lo digo porque lo tengo aquí.

Yo sí creo que se debe aportar este Fondo Covid para los Ayuntamientos, pero a mí lo que me gustaría es que, aquí, la Diputación Provincial de Soria instase a la Junta de Castilla y León, no a que nos pague el Fondo Covid que, a lo mejor, afortunadamente, en próximas fechas desaparecerá, es lo que deseo y deseamos todos,

sino a que se asuman estas competencias. Competencias, de primaria e infantil, totales, no solamente por esto.

Por eso digo que a mí, esto, lo que estamos pidiendo, se queda un poco corto.

Y decir, también, se ha puesto en el punto cuarto, que la ley de racionalización y sostenibilidad, del año 2.013, está sin aplicar, habría que empezar por ahí para solventar esta cuestión que yo estoy diciendo. No va por el Fondo Covid, va por el fondo general de todas las competencias.

Y habría, también, que ver la Ley de Bases de Régimen Local, en el art. 25.2.n), del año 1.985, que dice *“la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios titularidad local... corresponde a los Ayuntamientos”*. Esto creo también que habría que cambiarlo, no se ha recogido, para que, de una vez por todas, los Ayuntamientos no tengamos estas competencias impropias. Empezamos por esta y podríamos seguir con muchas otras.

Creo que tendríamos que cambiar el texto y hablar, no solamente del Covid, porque, sí que es cierto, solamente cinco de las diecisiete autonomías, Castilla y León, Madrid, Andalucía, Valencia y Baleares, han puesto Fondos Extraordinarios Covid, el resto no han puesto ningún Fondo Extraordinario Covid, solamente estas cinco Comunidades.

Insisto, Castilla y León con 92 millones; Baleares con 45; Madrid con 37; Andalucía con 12 y Valencia con 11,5 millones. No es el esfuerzo que a todos, como alcaldes, nos gustaría pero evidentemente estamos reclamando a la Comunidad que más ha puesto. Es cierto que habría que poner más pero, también, es cierto que probablemente tendrían que venir más fondos y tratar esta cuestión, de una vez por todas, que es muy importante para todos nuestros Ayuntamientos.

Esto es un poco lo que yo quería matizar.

El punto primero y el punto segundo yo lo resumiría en uno solo. Es la propuesta que haría: El Pleno de la Diputación Provincial de Soria insta a la Junta de Castilla y León a hacerse cargo del coste íntegro de los gastos que origina la educación infantil, primaria.

Es lo que creo que todos los alcaldes venimos demandando desde hace muchísimos años, para eso tiene que haber financiación, y para eso le pedimos también a la Federación (FRMP), en el punto tercero, que nos aclare de quien son estas competencias.

Que se trate en la Federación de Municipios y Provincias, en la Federación Regional, y que, además, se cambie esta normativa del Estado, gobierne quien gobierne, ahora le puede tocar al Partido Socialista y mañana le puede tocar al partido que venga detrás si se produce alternancia.

Sr. Rey de las Heras: Como soy el proponente, no lo voy a retirar.

Si quieren el texto como está. Yo tampoco estoy totalmente de acuerdo, pero para llegar a acuerdos hay que ceder, muchas veces, en algo.

Hay que diferenciar dos cosas claramente. La primera, de lo que estamos hablando, ahora, en plena pandemia, de los gastos extraordinarios que están asumiendo

los Ayuntamientos como consecuencia de tener abiertas las ventanas, ventilación, gastos de suplemento de limpieza, mejora de la limpieza en las instalaciones. Esto es distinto, no tiene nada que ver con el ámbito competencial.

Aquí, lo que está en discusión, es si se trata de un tema sanitario. Si de ese tema sanitario tienen que hacerse cargo los Ayuntamientos o debería hacerse cargo, en este caso, la administración que gestiona la sanidad porque son servicios excepcionales, distintos, a los que contempla la ley.

Y que, por cierto, nos ha obligado la Comunidad Autónoma a adoptarlos dentro de los protocolos que establece.

Esto es distinto, creo que deberíamos estar todos de acuerdo, el que no tiene que pagarlo es el Ayuntamiento. Más allá de que a algunos Ayuntamientos les hayan contratado una persona, pero a otros, a los más grandes de la provincia, con 1.500 euros los han despachado. Y, evidentemente, con 1.500 euros no se hace frente a todo el coste del servicio extraordinario, y hablo, solo de un Ayuntamiento, desde el más grande de esta provincia, con ese dinero no se llega ni de lejos, prácticamente es una décima parte del coste de los servicios.

Y eso es lo que estamos pidiendo a la Junta de Castilla y León que ha recibido fondos específicos para el Covid, a una administración que el pasado año ha dado superávit en sus cuentas públicas, 230 millones de superávit, y que tiene las competencias en esta materia.

Es lo que estamos pidiendo, en esto deberíamos estar todos de acuerdo, el que no tiene que pagarlo es el Ayuntamiento. Nosotros entendemos que debe pagarlo la Junta como un servicio extraordinario, ordenado o mandatado en los protocolos de la Junta de Castilla y León.

Este es el sentido de la moción. Retirar esto de la moción sería, evidentemente, como retirar la moción del Grupo Socialista y por ahí no vamos a pasar.

La segunda parte, se introduce a petición del Sr. de Gregorio. Yo, aquí, tengo mis dudas, mi tesis, la conocen, la he repetido, en más de un Pleno, en muchas ocasiones, esto de retirar competencias a los Ayuntamientos creo que es, a veces, un error porque, cuando la ley de racionalización entra en vigor, en su momento, en el año 2.013, lo que estábamos pidiendo las entidades locales era financiación para las competencias impropias que estábamos asumiendo, no que nos retiraran competencias.

Esa línea no me gusta, lo que me gusta es que los Ayuntamientos tengan cada vez más competencias, más ámbito competencial, cada vez mejor financiación, porque creo, sinceramente, que somos quienes mejor podemos prestar, desde la cercanía, muchos de los servicios que se prestan.

No obstante, es cierto, si la ley de racionalización establecía que se pusieran los medios para ello, que se pongan encima de la mesa. Lo que yo discuto más, no discutiré que se pongan los medios necesarios, hay una parte que cobramos los Ayuntamientos precisamente por los colegios, de los ingresos del Estado hay una parte que viene referenciada a esta gestión, el riesgo de quitar la competencia es que no solo no consigamos eso, es que además consigamos que nos rebajen la financiación. Me parece un riesgo,

Aun así, asumo la posición del Sr. de Gregorio porque entiendo que hace una referencia, con la que estoy completamente de acuerdo, que las competencias se

financien correctamente. En esa parte voy a estar de acuerdo. No en tanto que, a lo mejor, lo gestione la Junta de Castilla y León, sino en que se financie adecuadamente.

Con esa parte estoy completamente de acuerdo y por eso me permite mantener la moción. Pero no puedo retirar, insisto, la otra parte porque estoy convencido de que a los Ayuntamientos lo que hay que hacer es no retirarles competencias sino financiar bien las competencias que tienen.

Y de esto, también, algo entendemos en la Diputación Provincial porque corremos el riesgo de que, mañana, nos tumben las ayudas que se han dado a las empresas porque no somos competentes; corremos el riesgo de que muchas de las ayudas que saca esta Diputación para algunos colectivos o los convenios que firmamos con ciertos colectivos nos lo retiren porque no somos competentes.

Lo que quiero decir muy claramente es que queremos competencias pero bien financiadas. No que nos quiten competencias. Esta es la postura de mi grupo.

No obstante, en aras del consenso, la mantenemos como esta. No vamos a cambiar radicalmente la moción para que se reconvierta en una retirada de competencias a los Ayuntamientos que, básicamente, es el sentido del último de los puntos, así podría interpretarse, sin mantener la primera parte en la que creo que todos deberíamos estar de acuerdo, esos excesos de coste en los centros públicos, en los centros escolares de los Ayuntamientos, se tienen que financiar, en este caso, por la Junta de Castilla y León por ser quien nos ha marcado las pautas que tenemos que acometer en los colegios y quien ha recibido fondos, si son 94 mejor, del Gobierno para, entre otras materias, el ámbito educativo.

Sr. Pardo Capilla, Portavoz de la Plataforma del Pueblo Soriano: La moción presentada por el Partido Socialista tiene su interés, no cabe la menor duda, lo he comentado durante estos días, y es cierto que, durante la mañana de hoy, habíamos previsto el grupo que gobierna la Diputación Provincial acercar posturas con esta moción, ajustarla a los parámetros que considerábamos convenientes y adecuados.

Es cierto que la moción del Partido Socialista va dirigida exclusivamente a lo que son los gastos excepcionales que hay, en estos momentos, por el tema Covid, pero también es cierto lo dicho por el Sr. Presidente de la Diputación, comparto toda su intervención, que la gran intención de siempre, de todos los gobernantes municipales, evidentemente, es no perder competencias pero que aquellas competencias impropias sean financiadas por quien tiene que ser financiadas.

En este caso, el tema del mantenimiento de los colegios públicos, entendemos que tiene que ser costado por la administración autonómica que es quien tiene ahora la competencia en educación, como en el tema de los consultorios sanitarios, etc.

Pero, también, es cierto lo que dice el Sr. Rey que muy probablemente si esa exigencia se la trasladamos los municipios y las Diputaciones a la administración autonómica, para que sean financiados por ella esos costes que no nos corresponde y que, a su vez, la Comunidad Autonómica se lo exige al Estado, a través de la ley de racionalización, que ingresen esos dineros a la Administración Autonómica para que puedan trasladarlos a los municipios para el coste de todos esos servicios, diga la Administración del Estado que entonces haya que ajustar la participación de los tributos

del Estado que llegan a todos los Ayuntamientos porque, como todos los municipalistas saben, una parte importante del dinero que llega a los Ayuntamientos es de la participación de los tributos, viene valorada especialmente por el tema del mantenimiento de los colegios. Esto históricamente es así.

Sometiéndonos a lo que es la propuesta del Partido Socialista y buscando el acercamiento que llevamos, esta mañana, en muchos temas de carácter importante, yo también, mi grupo, hubiera deseado que esta moción fuera mucho más ambiciosa, no solamente que se quedara, Sr. Rey, exclusivamente en temas excepcionales. Por este motivo le invito al Sr. Presidente, al Grupo Popular, y evidentemente a mi grupo a presentar, más adelante o inmediatamente, una moción que aglutine lo que estamos aquí debatiendo, no con carácter excepcional, con el carácter extraordinario de siempre, ese pago que hacemos los Ayuntamientos sin tenernos que corresponder.

Por tanto, en la moción que presenta el Partido Socialista, nuestro grupo está dispuesto a aceptarla con las modificaciones que se han hecho. No estábamos, evidentemente, de acuerdo con que la Diputación Provincial emitiera un informe, es mejor instar, se ha recogido posteriormente, a la Federación Regional o Nacional de Municipios y Provincias a aclarar con un informe jurídico esa situación.

Y también es muy importante incluir lo que dice la ley de racionalización de las administraciones públicas, del año 2012 o 2013, sobre este asunto.

Por este motivo, estamos de acuerdo con esta nueva redacción. Evidentemente creemos que se queda coja, vale hasta que termine el Covid. Cuando termine el Covid, si es que lo hace en un momento determinado, nos volveremos a encontrar los municipalistas con una situación de seguir costeadando cantidades muy importantes.

El Sr. Presidente, Alcalde de Golmayo, ha hablado de 100.000 euros el coste que tiene en su municipio ese gasto e incluso, es curioso, que hay determinadas aulas del Colegio Público de Golmayo que atienden a niños que no son ni de su propio municipio. No están empadronados ni ellos, ni los padres, es todavía mucho más grave que estemos algunos municipios costeadando calefacción, limpieza, seguridad, conserjería, de aulas con alumnos que no son de nuestro propio municipio.

Por lo tanto, hay que darle una vuelta general y global.

Esta moción, Sr. Rey, vale para hacer un pequeño parche. Nosotros no nos vamos a apartar de ese posible parche. Es, evidentemente, una exigencia sin perder competencias. Por eso, nuestro grupo está dispuesto a apoyarla con los cambios que se han hecho, con la retirada de muchos puntos del preámbulo que había en un principio, y con la inclusión de la negociación que han mantenido, al principio del Pleno, el Sr. de Gregorio y el Sr. Rey.

Esta es nuestra posición, nuestra postura, pero alentando al Grupo Popular, a mi grupo, a todos los grupos, a preparar esa otra moción mucho más ambiciosa, es la que los veinticinco diputados que estamos aquí defendemos y ansiamos, desde hace mucho tiempo, en beneficio de nuestros municipios, de nuestros ciudadanos y sin perder competencias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por reivindicar el problema que le he

contado esta mañana, una línea exclusiva que paga el Ayuntamiento de Golmayo, lo hacemos con mucho gusto, es un gasto real.

Decirle al Sr. Rey que, evidentemente, si en una moción, queremos llegar a un acuerdo todos tenemos que ceder en algo. En la primera que he leído antes, el cambio es sustancial y en esta segunda, en la que son ustedes quienes la plantean, el cambio también es sustancial. Todos hemos cedido en algo, creo que en mucho.

El motivo de esta moción, según lo expresado por usted mismo el otro día, dijo que no iba a traer esta moción, la presentó a raíz de que nosotros instábamos al Gobierno y usted dijo pues hay que instar también a la Junta. No hay ningún problema en instar a la Junta. La urgencia que tiene esta moción es en contraprestación a la que habíamos traído nosotros.

Estamos hoy por buen cauce, cuando dice el Sr. Pardo que debe presentarse otra moción más ambiciosa, creo que esta moción la podemos convertir en ambiciosa. Hagamos lo que he dicho, quitemos la mención a algo circunstancial, a algo que es temporal, como el impacto del Covid, y pedir ya lo que todos demandamos. Todos lo demandamos, creo que nadie votaría en contra.

Creo que nos enrocamos, otra vez, en cuestiones de comas y pequeños párrafos, hay que pedir a mayores. Aquí, no nos estamos metiendo ni con la Junta de Castilla y León, ni con el Gobierno, creo que nadie tiene ese afán en esta moción.

Yo, por lo menos, no lo veo. Si vemos el primer punto, el segundo punto, estamos pidiendo exactamente lo mismo, pedimos recursos para los Ayuntamientos, para un servicio que estamos prestando, me da igual, como ha dicho el Sr. Rey, que sea una financiación que me corresponda o no me corresponda, al final lo que queremos es tener dinero para acometer ese servicio que estamos dando.

Si en el punto cuarto, me dan el dinero y me financian ese servicio que estoy dando, sea propio o impropio, me da igual, no tendría ningún problema, pero no quiero que los recursos de los impuestos de mis vecinos vayan a financiar una competencia que no es propia y que está, además, en esos niveles de los que he hablado.

No entiendo por qué no somos ambiciosos, por qué vamos a conformarnos con algo minúsculo cuando podemos ir directamente a la base del problema. La base del problema, creo que todos los alcaldes, sean del color que sean, me da igual que sean del P.S.O.E., del P.P., o cualquier otro grupo, he visto que para pedir fondos todos los grupos se ponen de acuerdo, se vio en la Federación Regional de Municipios y Provincias donde muchos grupos, incluso alcaldes del Partido Socialista, se pusieron de acuerdo, y veo, hoy, en la prensa, al Sr. Puente, pedir más fondos, evidentemente yo estaré con el Sr. Puente en pedir esos fondos. Creo que todos los alcaldes estaremos en pedir esos fondos.

Por lo tanto, no entiendo, Sr. Rey, esa cerrazón. Simplemente, ya que vamos a pedir, al Gobierno, que se tenga en cuenta lo aprobado en el 2.013, que posteriormente la Junta nos revierta ese dinero, no sea que luego ese dinero se dedique a otra cuestión. Pedimos que ese dinero, en este caso, vaya a competencias de educación.

A lo mejor, otro día, hablamos de centros médicos o de otras cosas. Hoy, nos han traído los centros educativos, pues hablemos de centros educativos. Y en esa ambición, de la que hablaba el Sr. Pardo, podemos meter todas las competencias impropias.

Esta es la propuesta que desde el Partido Popular les hacemos, la que dejamos encima de la mesa, en aras a ceder, como ha dicho usted, no algo, sino bastante. Se ha cambiado en las dos mociones prácticamente todo.

Sr. Rey de las Heras: Me he perdido, en la cerrazón de la sinrazón, no entiendo nada.

Viene, esta mañana, el Sr. Vicepresidente, negociamos una moción. Voy a explicarme, no soy muy partidario, esto me lo han oído decir, de presentar este tipo de mociones en el Salón de Plenos de la Diputación, es verdad que afecta a Ayuntamientos y eso le daría sentido.

No soy muy partidario porque creo que, tanto la primera, que hemos votado por unanimidad, como esta, su planteamiento ya se ha hecho en las Cortes Generales y en el Parlamento Autonómico. Creo que este debate se ha hecho en los organismos donde correspondía. No obstante, no somos ajenos al tema y aquí lo debatimos.

Hemos llegado a un consenso, básicamente, yo lo he entendido así. Ustedes querían, en la del Gobierno de España, que fuera limpia para pedirle al Gobierno de España y en esta que solo le pedíamos a la Junta para pedirle también al Gobierno de España, que aparezca el Gobierno de España. Si con esto, ustedes, están más cómodos, perfecto porque así le podrán decir, cuando les llame el Consejero de turno, te pedimos a ti y también al Gobierno de España como se ve en el encabezamiento.

Ya está, encantados, en aras al consenso, en este tema. Pero lo que no podemos hacer es presentar una moción, llegar a un acuerdo quince minutos antes del Pleno, acordar una moción que no me satisface plenamente por el ámbito competencial que he dicho antes, porque el resultado de esto puede ser que nuestros Ayuntamientos se queden sin el dinero de la participación de los tributos del Estado en relación a los colegios y también, es verdad, sin la competencia.

Que nos quedemos sin eso, con unos centros que en el fondo son de las administraciones locales. Aun así, como también estamos pidiendo dinero, al Gobierno de España, para la educación, en el marco de la ley de racionalización, pidámoselo, que nadie diga que el PSOE no es capaz de pedirle a su Gobierno.

Pero lo que no podemos hacer ahora es cargarnos la moción que ha presentado el PSOE. Creo, sinceramente, lo he dicho antes, que 1.450 euros al Ayuntamiento de Almazán, con el sobre coste del Covid en sus colegios, es manifiestamente insuficiente y tienen que venir más fondos.

Y tiene que venir, en este caso, de la Administración que tiene el ámbito educativo y de la Administración que nos lo ha solicitado que es la Junta de Castilla y León.

Que lleguen fondos del Gobierno de España, no sé si suficientes o insuficientes, pero será la Comunidad Autónoma a quien le toque reivindicar si son insuficientes al Gobierno de España. De momento, a nosotros, nos parece que no, por lo que he dicho antes, por el superávit el año pasado de la Comunidad Autónoma, muy mal de fondos no habrán ido el ejercicio anterior sí parece que lo van a liquidar con superávit.

En todo caso, que lo pida la Comunidad Autónoma. Lo que tenemos que hacer nosotros es pedir para los Ayuntamientos que, por cierto, Sr. Presidente, no solo

es el de Golmayo. Hay muchos Ayuntamientos, casi todos, que reciben, a través del transporte escolar, chavales de otros municipios y se atienden, y la calefacción la paga el Ayuntamiento donde está instalado el colegio.

Esa bendita suerte tienen los municipios más grandes que pueden tener ese servicio, los municipios más pequeños no pueden tener o mantener colegios por su población. Pero esto lo hacen todos los Ayuntamientos, no hace usted ninguna gracia por recibir niños de otros municipios colindantes, creo que lo hacen todos los municipios de la provincia, a través del transporte escolar.

Pero vamos a pedir, en aras a eso, a prestar ese servicio, que en esta situación excepcional del Covid, que no se cargue sobre la mochila de los Ayuntamientos el coste extraordinario que estamos teniendo.

Simplemente eso, luego hablamos de financiación y, otro día, Sr. Pardo, hablamos más de financiación local, ¿por qué no? e incluso de competencias. Creo que debemos tener más competencias las entidades locales que las que ahora mismo nos atribuye la Ley de Régimen Local.

Pero, no me pidan, ahora, que modifique, otra vez, la moción. Lo siguiente que me van a pedir es que quite que reclamemos a la Junta. No, hay que pedirle, en cada caso, a quien hay que pedirle. En la anterior, habrá que pedirle al Gobierno de España, y en esta habrá que pedirle a la Junta y si quiere, también, al Gobierno de España, pero, al final, parece que a quien ustedes no quieren pedirle es a la Junta.

Esa es la sensación que da. Acaba, Sr. Presidente, justificando, hablando de lo que ponen otras Comunidades. A mí no me importa eso, a mí lo que me importa es lo que han recibido los Ayuntamientos, los 1.500 euros del Ayuntamiento de Almazán y que con eso, evidentemente, no se cubre el coste del servicio; en el de Soria el sobrecoste del servicio es también muy superior, creo que la cantidad que se ha recibido son 8.000 euros y no llega ni para pipas.

Esto es lo que hoy tenemos que pedir, y es aquí donde usted se tiene que retratar, sin medias tintas. No pasa nada porque le pida, usted, a la Comunidad Autónoma.

No la vamos a modificar, ya la hemos modificado, ya se ha acordado. Y, al final, llega un momento, lo hacemos en aras a no tirarnos toda la mañana, en el Salón de Plenos, debatiendo de esto, pero una vez acordada no la cambiemos otra vez porque al final ya no sabremos ni lo que votamos los veinticinco diputados provinciales.

Sr. Presidente: Solamente una cosa, se ha equivocado, yo no he hecho mención a Golmayo, ha sido el Sr. Pardo. Todos los Ayuntamientos hacemos el mismo esfuerzo.

Yo no pretendía cambiar la moción, simplemente, como ha dicho el Sr. Pardo, es poco ambiciosa, y le he dicho que usted la presentó, nos lo dijo abiertamente, porque nosotros habíamos presentado la otra, no la tenía ni escrita, la escribió a lo largo de la mañana, y no he dicho, en ningún momento, que vayamos a votarla en contra, ni que fuéramos a abstenernos, nosotros vamos a apoyarla porque entendemos que debemos pedir pero nos gustaría que fuese más ambiciosa y que se pidiese lo que todos los alcaldes estamos reclamando.

No entiendo porque ustedes no se suman a esa petición.

Sr. Pardo Capilla: Brevemente, por no rizar más el rizo, es cierto, lo ha dicho muy bien el Sr. Presidente, que he sido yo, Sr. Rey, quien ha citado al Ayuntamiento de Golmayo como ejemplo, para conocer la situación, como un punto de referencia de la provincia de Soria.

Está claro que es una moción que presenta el Partido Socialista, Sr. Presidente, y si el Partido Socialista no quiere modificar más de lo ya cambiado está en su derecho. Nuestro grupo, con la redacción que se ha hecho en el acuerdo establecido, esta mañana, entre el Sr. de Gregorio y el Sr. Rey, la va a defender.

Pero, digo, lo comentado anteriormente, que se queda poco ambiciosa. Que cuando quiera, Sr. Rey, usted y los demás, podemos debatir de esas competencias municipales, de la financiación municipal, de todo lo que usted quiera, pero peca de ambición. Es una moción que nuestro grupo, evidentemente, no puede apartarse de apoyarla porque es una situación excepcional lo que se requiere y se pide, así ha quedado reflejado, pero en una moción que hable de municipalismo, la Diputación Provincial de Soria, en defensa de sus Ayuntamientos, tiene que ser mucho más ambiciosa.

Si ustedes no la quieren cambiar, como pide el Sr. Presidente, nos someteremos a la disciplina de la moción presentada y sobre eso nos basaremos. Pero, es cierto, que los grandes grupos políticos de esta Casa, tanto que hablamos de competencias y de financiación, nos pongamos, de una vez por todas, a trabajar y exijamos adecuadamente, convenientemente, de verdad, aquellas tareas, aquellas competencias, aquella financiación que entendemos nos corresponde a los municipios.

Creo que, a veces, nos entretenemos con estas cuestiones. Es cierto, lo que dice el Sr. Presidente, aunque no está bien que hablemos de las cosas que se comentan internamente en la Junta de Portavoces, que si no hubiera estado la moción anterior del Partido Popular no hubiera estado la moción del Partido Socialista. Esto tampoco está bien, parece que si uno presenta también presenta el otro y en medio los demás.

Es bonito y bueno que defendamos, que hablemos de municipalismo, pero no cabe la menor duda, Sr. Rey, Sr. Presidente, Sres. Diputados de todos los grupos, que les invitamos a que todos participemos, de verdad, en un debate de lo que son las competencias auténticas y la financiación para poder exigir tanto al Gobierno regional de un color político como al Gobierno nacional de otro color político diferente.

Esta es nuestra conclusión y nuestro punto de vista.

Si ustedes no cambian la moción, nuestro grupo tal y como ha quedado recogida la apoyara.

Sr. Rey de las Heras: Pretendíamos con el acuerdo economizar el debate. No voy a intervenir más.

Sr. Presidente: Creo que lo hemos economizado bastante.

Sr. de Gregorio Alcalde: Yo no he intervenido en ninguna. No tengo intención de intervenir por economizar.

Pero quiero hacer un inciso, se han referido varios portavoces, en la participación en tributos del Estado con las unidades escolares, hace mucho tiempo que no existe, es población 50%, capacidad tributaria, inverso a la presión fiscal, 25 y 25 y 50.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la moción de referencia.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=3479>

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Rey de las Heras: Tres paquetes de ruegos.

Entiéndase lo de economizar, nadie pretende desvirtuar el Pleno. No tengo ningún inconveniente en echar las horas que hagan falta en el Salón de Plenos. A, ser posible, en el Salón de Plenos, en este formato resulta mucho más crudo mantener largos debates, por culpa de la maldita pandemia, que cuando lo hacemos viéndonos personalmente.

Uno, afecta al tema vivienda, presentamos una moción, en su momento, con el tema de las ruinas, y no hemos conseguido que tenga ningún efecto aquella moción que presentamos hace tiempo en el Salón de Plenos. Esperamos que se pueda llevar, para debatirla de manera debida, en la Comisión correspondiente o incluso en el Salón de Plenos, una propuesta relacionada con el tema de las ruinas que está además de actualidad, por lo menos mediático, a lo largo de esta semana.

En esa misma línea, nuestro ruego es que se impulse la revisión de las normas subsidiarias, siguen durmiendo en el sueño de los justos, desde la legislatura pasada, aquel documento que cofinanció la Diputación y la Junta de Castilla y León, que se resuelva de una vez porque puede afectar, también, en este caso, a vivienda y algunas explotaciones productivas de nuestra provincia.

En el área de vivienda que se convoquen, a la mayor urgencia, las ayudas a vivienda, asociadas al Plan Soria, que están en los presupuestos de este año. No se han convocado en los dos últimos años como consecuencia de no haber aprobado ninguna convocatoria del Plan Soria, que se saquen cuanto antes.

Si hablamos de ruinas, las ayudas son esenciales para anticipar la existencia de esas futuras ruinas en los municipios de nuestra provincia. Creo que han funcionado, funcionaron muy bien y pediría que se saquen con la mayor agilidad.

Y en la misma Comisión donde debatamos esto, si quieren, que nos den cuenta, tenemos un convenio firmado con la Junta de Castilla y León del Programa Rehabilitare, de cómo se ha desarrollado el año anterior, dado que tenemos ese convenio, y como se va a desarrollar este año en esa convocatoria abierta que tiene la Comunidad Autónoma.

Segundo, tiene que ver con algo de lo que hablamos ya en una Comisión de Hacienda, nos dijeron que ya estaban trabajando en ello, casi antes que nosotros, salieron inmediatamente a decirlo, con el tema de los Fondos Europeos y del Plan Soria, establecer un marco de ayuda a los Ayuntamientos para el asesoramiento técnico, jurídico, e incluso lingüístico en la redacción de esos proyectos que se podían poner encima de la mesa.

Los Ayuntamientos más pequeños no tienen la capacidad y los medios para desarrollar este tipo de proyectos, juegan en inferioridad con administraciones más grandes, sobre todo con administraciones locales de mayor tamaño, que articulemos un mecanismo de consultoría o asesoramiento para estos Ayuntamientos, aparejado al refuerzo del servicio de ATM del que también hablamos en una moción y tampoco se ha resuelto entre mucho y nada.

Que demos conjuntamente una vuelta a esas dos cosas. Si podemos hacerlo desde ATM con refuerzos o si podemos hacerlo con consultoría externa si no llegaría ese refuerzo, en los tiempos que creo tienen que ser inmediatos para ese asesoramiento.

El último, tiene que ver con la ambición. A ambición al Partido Socialista no le gana nadie. Ya que hemos hablado de competencias, el Sr. Pardo incluso habló de las residencias y de los servicios sociales, dejamos una moción encima de la mesa, diciendo que se iba a debatir en Comisión para volverla a presentar, reivindicando que se financiara correctamente a la Diputación los servicios sociales, la atención de servicios sociales, como competencia delegada, en este caso, de la Comunidad Autónoma en favor de la Diputación.

Que se pusiera encima de la mesa ese debate. No se ha puesto.

Hoy hablábamos de hacer mociones ambiciosas, empecemos por esto, a veces lo mejor es enemigo de lo bueno, tenemos encima de la mesa una moción desde hace tiempo para pedir y reivindicar la financiación necesaria. Empecemos por ahí, antes de que los arboles no nos dejen ver el cielo.

Sr. Presidente: En cuanto al tema de vivienda, ruinas, realmente es un debate que lleva mucho tiempo abierto. Es uno de los problemas más grandes que ahora mismo podemos tener los pueblos, cuanto más pequeños los pueblos de la provincia quizás tengan el problema más agrandado con el tema de las ruinas.

Las normas subsidiarias, no es un problema de la Diputación el que no se haya podido avanzar. Ahora mismo es un problema de la Junta de Castilla y León que está cambiando su normativa y tenemos que adaptarnos a la normativa que se está redactando por la Junta de Castilla y León.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con los técnicos de la Diputación en reiteradas ocasiones y siempre nos dicen lo mismo, a esperar. A esperar a lo que haga la Junta porque mientras la Junta no mueva ficha nosotros estamos paralizados.

Sobre el tema de ruinas, ya que está escuchándonos también la Sra. Presidenta de la Comisión de Planes, aprovecho para agradecerle personalmente el trabajo que ha hecho, decir que se ha abierto con un municipio una vía que probablemente igual tengamos que explorar.

Habrá que verlo en Comisión, tendremos que tratarlo los diputados provinciales, pero este año, a un municipio, se atendió la necesidad que tenía de acometer

un problema de unas ruinas en mitad de la plaza del pueblo, se ha hecho a través el Plan Provincial.

A lo mejor, probablemente, tengamos que abrir ese camino a los Ayuntamientos. Digo probablemente y que se estudie. Lo dejo encima de la mesa, es una de las cosas que nos ha surgido y habrá que estudiarlo, ver que se puede hacer, si hay que pedir también financiación para esto o como puede hacerse.

Me parece que es una vía muy importante y, a lo mejor, muchos Ayuntamientos que tienen otras necesidades cubiertas y lo consideran oportuno puedan entrar por aquí.

En cuanto a las ayudas del Plan Soria, estamos a 4 de marzo, hemos terminado de aprobar los presupuestos de la Diputación, decir que mañana hay Comisión y van cinco bases para su aprobación, se han aprobado también las bases del cheque bebe.

Creo que vamos relativamente bien en el periodo de tiempo que llevamos y en la época del año en que nos encontramos. Se está trabajando con diligencia y tiempo suficiente. Creo que ningún año, a estas alturas, se había empezado a trabajar con el Plan Soria porque, entre otras cosas, el Plan Soria se concedía mucho más tarde. Esos, aproximadamente, ocho meses que podemos tener de adelanto son los que nos permiten estar trabajando y, mañana, el Sr. de Gregorio va a llevar cuatro bases, más las del cheque bebe, diferentes relacionadas con esto.

En cuanto al Programa Rehabitare lo hablaremos. Es un programa que conocen todos los Ayuntamientos de rehabilitación de viviendas, se puede añadir al programa del Plan Soria.

En cuanto a lo planteado en la Comisión de Hacienda, ATM tiene un problema de personal derivado de un concurso de traslados, hay personas que están pendientes de moverse dentro de la Casa.

Quizás, ya lo dijimos, ahora mismo, el departamento no esté capacitado para acometer todo lo que se nos viene encima, de hecho la propia Diputación Provincial está con asesoramiento externo para poder presentar las declaraciones de interés, y probablemente tengamos que abrir esta vía para poder prestar atención a estos Ayuntamientos que, como bien dice el Sr. Portavoz del Partido Socialista, por su capacidad técnica probablemente no tengan los recursos suficientes para poder atender a todo lo que se nos viene encima si, libremente, deciden optar a todas las subvenciones que salgan.

Creemos que debe reforzarse ATM, en lo que podamos con personal de la Casa, pero, así lo manifesté, esa misma mañana habíamos estado hablando sobre ese tema los tres grupos que conformamos el Equipo de Gobierno de la Diputación, y es realmente un problema que vemos, que nos preocupa, y para que no se pierda ningún fondo esperamos estar ahí.

Hay que hacerlo, además, con urgencia, porque en el momento en que empiecen a salir los fondos, esto será un sin parar. Me imagino que habrá que empezar a presentar proyectos y los Ayuntamientos tienen que estar ahí.

Sobre la ambición, no sé dónde está el ambiciometro, igual hay uno en esta Casa y podemos ver quien es más ambicioso, pero puedo asegurarle que si ustedes tienen ambición los demás tenemos, por lo menos, igual.

Cuando somos reivindicativos con la financiación de los servicios sociales, no quiero repetirme, pero tengo, aquí, los datos de lo que se ha aportado a servicios sociales, y puedo irme a la prensa de hoy, donde se reclaman 5.000 millones de euros de los fondos de reconstrucción, donde hay alcaldes de todo tipo que piden participar en estos fondos de reconstrucción, y donde se dice que el Gobierno sigue sin dar ni un euro a los municipios por el Covid.

Vamos a pedir a todas las administraciones, vamos a ser ambiciosos con todas las administraciones, porque veo que en su ruego, igual se lo ha dejado, usted solo ha hecho referencia a un Gobierno. Creo que esto es piramidal, el dinero viene de Europa al Gobierno Central y el Gobierno Central lo reparte a los Gobierno Autonómicos.

Me gustaría que en esa ambición pidamos también, de una vez por todas, que se aclare cómo se van a repartir esos fondos. A día de hoy, no se sabe, hay muchas dudas, no solo en el Equipo de Gobierno de esta Diputación, en muchos organismos y asociaciones con los que hemos hablado, y nadie define muy bien cómo se va a hacer ese reparto.

Aquí hay mucha España despoblada, que tengamos un habitante por kilómetro cuadrado en el 20% de los municipios de nuestra provincia, solamente existe en Soria; que tengamos 4,8 habitantes por kilómetro cuadrado en la provincia, solamente existe en Soria, y que 46.000 habitantes vivan en toda la provincia eso solamente existe en Soria.

Espero que estemos todos en esa ambición, espero que nos veamos todos, no nos dolerán prendas, como no nos han dolido hoy y ningún día, pidiendo donde tengamos que pedir.

Termino agradeciendo a todos los diputados provinciales el trabajo realizado, excepto las mociones que han sido más objeto de debate, para conseguir esa unanimidad en todos los puntos y animarles a seguir trabajando en esta línea.

<http://soria.seneca.tv/library/items/51?part=f2a53b26-1656-4ea8-8e25-853ce1f865f2&start=5793>

La sesión por videoconferencia termina a las 12:48 horas. De todo lo cual como Secretario, doy fe.

Url: <http://soria.seneca.tv/s/jBbhkwb0G7vg8G7FoPNxOQGjzRENYXXk.mp4>

SHA512:

fe36d2ce61803457c157f041108b81f0fbbf8dd6e7e199b6725aefeb13c063ff96c2689115bbf3191d72927b733f23f10f92532b382bfd12c37aa5b827f76863